

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Memoria

2017

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



JUNTA DE ANDALUCÍA







Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Memoria 2017



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Junta de Andalucía

MEMORIA 2017

La reproducción de esta Memoria está permitida citando su procedencia.

Primera edición, Mayo 2018

© Para esta edición: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
Derechos reservados conforme a la Ley:

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales Av. de la República
Argentina, 25 – 1ª Planta 41011 – Sevilla. ESPAÑA

Tel.: 955 066 200 / 600 158 610

E-mail: publicaciones.carl.ceec@juntadeandalucia.es Información
Internet: www.juntadeandalucia.es/empleo/carl

Depósito Legal: SE 1086-2014

Imprime: MICRAPEL

ÍNDICE

1. NATURALEZA Y COMPOSICIÓN	9
1.1. EL PLENO	12
1.2. LA COMISIÓN PERMANENTE	14
1.3. COMISIONES DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PROVINCIAL	16
2. MEMORIA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	19
2.1. EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA EN 2017	21
2.2. ANÁLISIS DE CONVENIOS COLECTIVOS CON VIGENCIA EXPRESA	22
2.3. INAPLICACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO PACTADAS EN CONVENIO COLECTIVO	39
2.4. CONSULTAS SOBRE ÁMBITO DE APLICACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS	45
3. MEMORIA ACTUACIONES SERCLA	49
3.1. ACTUACIONES RELATIVAS A CONFLICTOS COLECTIVOS. PRINCIPALES DATOS ..	51
3.1.1. <i>Actividades relativas a conflictos colectivos. Resultados según tipo de modalidad procedimental</i>	54
3.1.2. <i>Actividades relativas a conflictos colectivos. Resultados por sectores de actividad</i>	55
3.1.3. <i>Actividades relativas a conflictos colectivos. Resultado por motivación</i>	55
3.1.4. <i>Actividades Relativas a conflictos colectivos. Resultados por promotores</i>	56
3.1.5. <i>Tablas estadísticas de conflictos colectivos</i>	57
3.2. ACTIVIDADES RELATIVAS A CONFLICTOS INDIVIDUALES. DATOS GENERALES ..	64
3.2.1. <i>Tablas estadísticas de conflictos individuales</i>	64
3.3. REFERENCIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	75
3.4. INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE MEDIACIÓN QUE HAN ACTUADO DURANTE 2017	76
3.5. COLEGIO ARBITRAL	80
3.6. ARBITRAJES REALIZADOS	81
4. PRESENCIA INSTITUCIONAL	83
5. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN	93
5.1. FORMACIÓN PARA PROFESIONALES	95
5.2. FORMACIÓN UNIVERSITARIA	90
5.3. INVESTIGACIÓN Y LABOR DIVULGATIVA	90
5.4. INTERNET: NUEVAS HERRAMIENTAS Y SERVICIOS	101



1. NATURALEZA Y COMPOSICIÓN

10

1. NATURALEZA Y COMPOSICIÓN

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales es un órgano colegiado de naturaleza tripartita, constituido por las organizaciones empresariales y sindicales que ostentan la condición de más representativas en nuestra Comunidad Autónoma, Confederación de Empresarios de Andalucía, Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, así como por la Junta de Andalucía, quedando integrado dentro de la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Se crea por una de las primeras leyes del Parlamento de Andalucía (Ley 4/1983 de 27 de junio). En la línea de las directrices internacionales sobre Administración del Trabajo se crea para garantizar “la consulta, la cooperación y la negociación entre las autoridades públicas y las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores”, según lo previsto en el artículo 5 del Convenio 150 de la OIT.

El Consejo es un órgano de concertación y diálogo social permanente en el ámbito de las relaciones laborales al que le corresponde, según su ley fundacional:

- ✓ El impulso de la negociación colectiva entre los interlocutores sociales, como instrumento de diálogo y de ordenación de las relaciones laborales y la promoción de su adecuación a la realidad sociolaboral.

- ✓ El tratamiento de los conflictos laborales de Andalucía, mediante la promoción de instrumentos de mediación y arbitraje, para la solución de los conflictos laborales (SERCLA o Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía).

- ✓ El depósito de convenios colectivos interprovinciales o autonómicos, el depósito de estatutos de sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales de ámbito superior a la provincia y que no rebasen el de la Comunidad Autónoma, y el registro de asociaciones profesionales del trabajo autónomo de Andalucía.

Desde el 3 de abril de 1996, fecha en que las organizaciones sindicales y empresarial más representativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía suscribieron el Acuerdo Interprofesional por el que se constituía el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Colectivos Laborales de Andalucía (SERCLA), dicho Sistema quedó adscrito al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL).

1.1. EL PLENO

El Pleno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales es el máximo órgano de gestión y representación de la Institución, según lo previsto en el art. 9 de la Ley 4/1983. Se define, fundamentalmente, por su labor informativa y de elaboración de acuerdos en asuntos concretos de relaciones laborales; la aprobación de normativas de carácter interno; la coordinación y evaluación del trabajo de las Comisiones y la gestión de cuantas funciones sean asignadas al Consejo.



Está integrado por el Presidente, el Secretario General y veintiocho miembros agrupados de la siguiente forma: en número de diez por la Confederación de Empresarios de Andalucía, como organización empresarial más representativa; en número de diez por los dos sindicatos más representativos, Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadores de Andalucía; en número de cuatro por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, como administración laboral competente; y cuatro expertos de reconocido prestigio, designados por la Presidenta de la Junta de Andalucía a propuesta del Consejero/a competente en materia de empleo.

En 2017, formaron parte del Pleno los siguientes miembros titulares:

Presidente de Honor

D. Javier Carnero Sierra
*Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la
Junta de Andalucía*

Presidente

D. Ángel Javier Gallego Morales
Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Secretario

D. Eduardo Candau Camacho
Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

**Por la Consejería de Empleo,
Empresa y Comercio**

D^a. Pilar Serrano Boigas
Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio

D. Julio Samuel Coca Blanes
Secretario General de Empleo

D. Jesús González Márquez
*Director General de Relaciones Laborales
y Seguridad y Salud Laboral*

D. Víctor de Santos Sánchez
*Director Territorial de la Inspección de Trabajo y
Seguridad Social*

Por la parte empresarial (Designados por la Confederación de Empresarios de Andalucía)

Titulares:

D. Álvaro Polo Guerrero
D. Manuel Carlos Alba Tello
D. Antonio Germán Serrano Rodríguez
D. Jesús Muriel Gómez
D^a Reneé Marie Scott Avellaneda
D^a Patricia León González
D. Manuel Castro Alberto
D^a Carmen Mora de la Rosa
D. Juan Román Gallego
D^a Dolores Gessa Sorroche

Suplentes:

D^a María Teresa García Gómez
D^a Natalia Sánchez Romero
D^a Mercedes Díaz Martín
D. Felipe Gayoso Pavón
D. Rafael Rosa González-Serna
D. Antonio Briones Briones
D^a África Caracena Márquez
D. Jaime Artillo González
D. Eugenio Gil García
D^a Ana Cañavae Cazorla

Por la parte sindical (Designados por la Unión General de Trabajadores de Andalucía)

Titulares:

D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz
D. Raúl García Romo
D. Rafael Dorante Tinoco
D^a Esperanza Morales Medina
D. Manuel Romero García

Suplentes:

D. Oskar Martín Silvoso
D^a María Noelia Ramírez García
D. Juan Carlos Lebrón Moreno
D^a María Socorro Acosta Hernández
D^a Raquel Villasevil Cedena

Por la parte sindical (Designados por la Comisiones Obreras de Andalucía)

Titulares:

D^a Nuria Martínez Barco
D. José Hurtado Quirós
D^a M^a Paz Vargas Martínez
D^a María José López Garrido
D. Carlos Aristu Ollero

Suplentes:

D. Juan Antonio Perles Gálvez
D^a María Julia Perea Álvarez
D. José Antonio Frejo Bolado
D. Antonio Pacheco González
D. Manuel Martínez García

Por designación de la Presidenta de la Junta de Andalucía

Titulares:

D. Jesús Cruz Villalón
D. José Luis Monereo Pérez

Suplentes:

D^a Cristina Campayo Rodríguez
D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo

1.2. LA COMISIÓN PERMANENTE

De conformidad con lo previsto en el Capítulo II de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, la Comisión Permanente se constituye como el órgano de gestión y ejecución del mismo; presidida por el Presidente del Consejo, y asistida por el Secretario General del CARL, se encuentra constituida por cinco miembros, con la siguiente composición actual: dos de la Confederación de Empresarios de Andalucía, uno de Comisiones Obreras de Andalucía, otro de la Unión General de Trabajadores de Andalucía y un representante de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Al cierre del año 2017, las personas que conformaban la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, de conformidad con la representación expresada en el párrafo anterior eran las siguientes:

- D. Ángel Javier Gallego Morales. Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desde el año 2012.
- D. Eduardo Candau Camacho. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desde el año 2001.
- D. Jesús González Márquez. Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Miembro de la Comisión Permanente desde el año 2015.

- D. Álvaro Polo Guerrero. Presidente de la Comisión de Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Miembro de la Comisión Permanente desde el año 2014.
- D. Manuel Carlos Alba Tello. Director del Área Jurídica de Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Miembro de la Comisión Permanente desde el año 1990.
- D^a Nuria Martínez Barco. Secretaria de Acción Sindical y Relaciones Laborales de Comisiones Obreras de Andalucía. Miembro de la Comisión Permanente desde el presente año.
- D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz. Secretario de Relaciones Laborales de la Unión General de Trabajadores de Andalucía. Miembro de la Comisión Permanente desde el año 2016.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo trece de la Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, las funciones de la Comisión Permanente son las siguientes:

- a. Preparar las sesiones de Pleno.
- b. Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por aquél.
- c. Apoyar e impulsar la actividad de las comisiones de trabajo que se constituyan por el Pleno y coordinar el funcionamiento de las mismas

Es por ello que la Comisión Permanente realiza una doble función: por una parte, efectúa una labor previa, de preparación de todos aquellos temas que se han de elevar al Pleno, y por otra, debe ejecutar cuantas tareas le sean encomendadas por el mismo.

La Comisión Permanente se reúne al menos una vez al mes, y siempre que sea convocada por su Presidente, a iniciativa propia o por petición de cualquiera de sus miembros. Su régimen de sesiones y funcionamiento viene determinado por lo previsto en la Ley 4/1983 y por el Acuerdo de 20 de marzo de 1984, del Pleno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en el que se hacen públicas las normas de funcionamiento interno del mismo.

Durante el año 2017 se han celebrado doce reuniones de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, tres de las cuales se desarrollaron en las sedes de Granada, Huelva y Córdoba. El calendario de dichas reuniones fue el siguiente:

- 19 de enero (Sevilla)	- 8 de febrero (Sevilla)
- 16 de febrero (Granada)	- 16 de marzo (Sevilla)
- 21 de abril (Sevilla)	- 18 de mayo (Huelva)
- 23 de junio (Sevilla)	- 24 de julio (Sevilla)
- 15 de septiembre (Sevilla)	- 18 de octubre (Sevilla)
- 22 de noviembre (Córdoba)	- 21 de diciembre (Sevilla)

1.3. COMISIONES DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PROVINCIAL

Según lo previsto en el artículo 9.2. f. de la Ley 4/1983, corresponde al Pleno del Consejo constituir comisiones de trabajo asignándoles misiones específicas y estableciendo su composición y reglas de funcionamiento. Por acuerdo del Pleno de fecha 21 de marzo de 2014, se constituyeron las comisiones de trabajo de carácter técnico para el seguimiento de la negociación colectiva provincial.

En dicho acuerdo se establecía que serán funciones de las indicadas comisiones el análisis periódico del estado de situación de las unidades de negociación existentes en la provincia, así como proponer la canalización de los procesos de negociación con especiales dificultades a través de los distintos servicios de apoyo a la negociación colectiva del CARL y, en su caso, a través de la actuación mediadora y arbitral del SERCLA.

En cuanto a su composición, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de Pleno, las comisiones de trabajo estarán formadas por un representante de cada una de las organizaciones miembros del Consejo bajo la presidencia-secretaría de las coordinaciones provinciales del CARL, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.2 del Acuerdo de 20 de marzo de 1984 del Pleno del CARL.

Dichas Comisiones deben reunirse al menos con una periodicidad trimestral, de acuerdo con la planificación que a estos efectos se determine en la Comisión Permanente del CARL. Al contar con representantes de las organizaciones miembro del CARL (UGT, CCOO, y CEA) de la provincia, se configuran como un instrumento idóneo para abordar la gobernanza de la negociación colectiva en la provincia de manera preventiva, buscando el acercamiento con los negociadores en los correspondientes ámbitos territoriales, incentivando el diálogo y prestando la colaboración requerida en cada momento. Esta actuación tiene una importancia fundamental para alcanzar la normalidad y fluidez en el desarrollo de las relaciones laborales y para lograr la implicación directa desde una perspectiva responsable de los sujetos titulares de la autonomía colectiva, organizaciones empresariales y sindicales.

El calendario de reuniones celebradas por las comisiones de trabajo de carácter técnico para el seguimiento de la negociación colectiva provincial durante 2017 ha sido el siguiente:

MEMORIA 2017 Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
1er. trimestre	-	16/01/17	07/02/17	30/03/17	27/03/17	17/01/17	10/02/17	30/03/17
2º trimestre	-	20/04/17	23/05/17	12/07/17	16/06/17	04/04/17	15/05/17	17/07/17
3º trimestre	20/09/17	14/06/17	04/10/17	26/10/17	15/09/17	10/07/17	-	26/09/17
4º trimestre	20/12/17	19/12/17	Traslado a 19/01/18	21/12/17	15/12/17	17/10/17	-	19/12/17



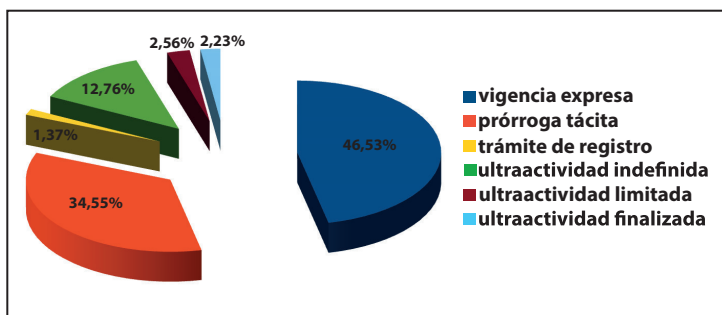
2. MEMORIA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

20

2.1. EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA EN 2017

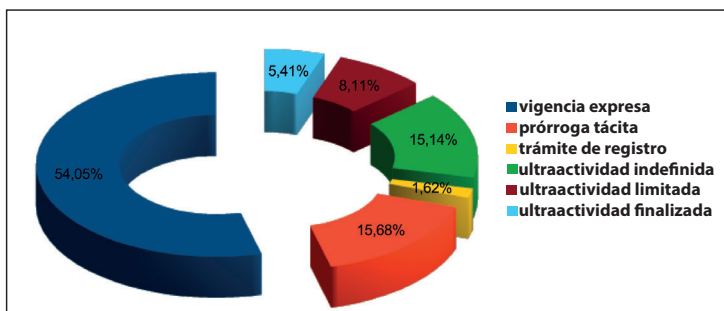
Al finalizar el año 2017 la cifra de convenios colectivos andaluces con vigencia (expresa y tácita) en nuestra comunidad autónoma ascendía a 1.239 convenios colectivos que daban cobertura a 185.821 empresas y 1.039.085 trabajadores. Junto a ellos, 234 convenios más que se encontraban en ultraactividad (50.158 empresas y 353.633 trabajadores) 21 convenios colectivos más se encontraban en tramitación ante la autoridad laboral. 34 convenios colectivos habrían finalizado su ultraactividad, si bien la mayoría de ellos serían finalizaciones formales, puesto que o bien se encontraban firmados sin presentar aún a REGCON, o con las negociaciones muy avanzadas, estando previstas su aplicación retroactiva, y continuando la aplicación de los mismos en la práctica. Porcentualmente, el 46,53% de convenios estaba en vigencia expresa, el 34,55% en vigencia prorrogada tácitamente. El 15,32% de los convenios estaban en ultraactividad, un 2,23% habría finalizado su ultraactividad en 2017, el resto estaba en tramitación ante la Autoridad Laboral.

Estado de Convenios Colectivos



Si centramos el análisis en convenios de sector, observamos que el 54,05% estaba en vigencia expresa y el 15,68% en prórroga tácita, un 23,25% en ultraactividad, un 5,41% con la ultraactividad finalizada, el resto en trámite de registro.

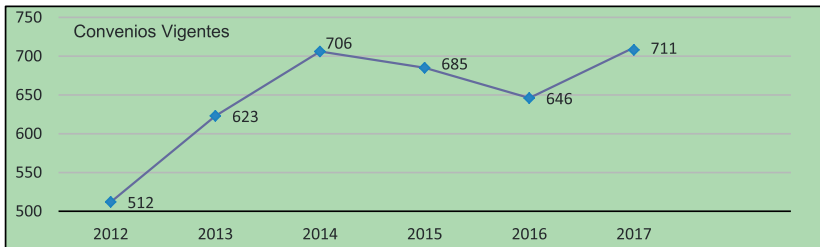
Estado de Convenios de Sector



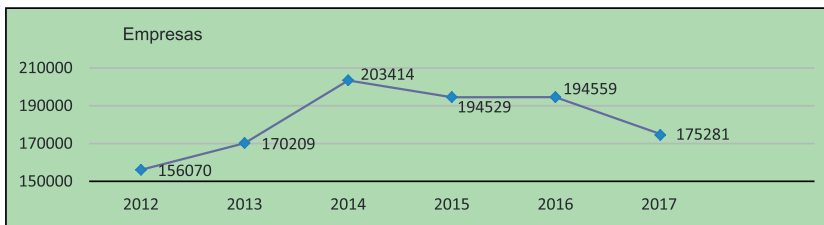
2.2. ANÁLISIS DE CONVENIOS COLECTIVOS CON VIGENCIA EXPRESA

La cifra de 711 convenios colectivos con vigencia expresa en Andalucía al finalizar 2017, que daban cobertura directa a 912.003 trabajadores y 175.281 empresas, supone la vuelta a magnitudes perdidas en los años anteriores.

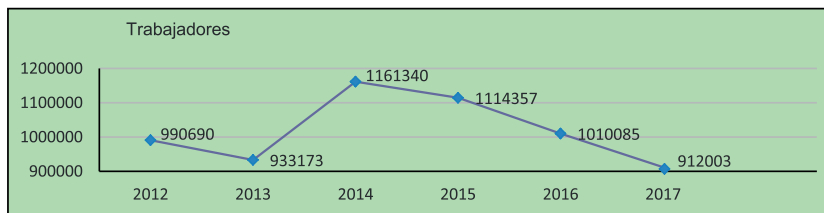
Número de convenios colectivos con vigencia expresa: Evolución



Empresas acogidas a convenios colectivos vigentes: Evolución



Trabajadores acogidos a convenios colectivos: Evolución



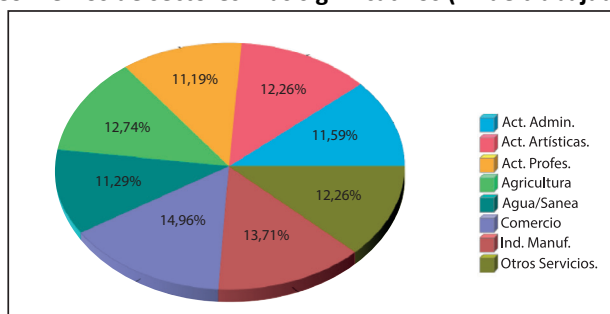
En relación con la distribución provincial de estos convenios, el mayor índice de actividad negociadora se localizó en la provincia de Málaga, consolidándose como la provincia con más convenios con vigencia expresa, por delante de Cádiz y Sevilla.

Tabla 1. Convenios Colectivos Vigentes.

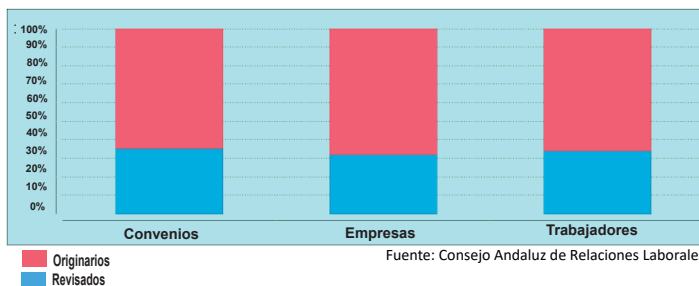
Ambito geogr.	Nº Conv	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	53	4.200	45.938	0.92%
Cádiz	135	18.268	128.241	1.15%
Córdoba	86	17.236	138.628	1.21%
Granada	70	6.148	25.584	1.55%
Huelva	51	5.404	40.541	0.98%
Jaén	54	61.658	158.222	1.6%
Málaga	141	51.546	178.888	0.99%
Interprovincial	28	214	15.866	1.58%
Sevilla	93	10.607	180.095	1.41%
Total	711	175.281	912.003	1.25%

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

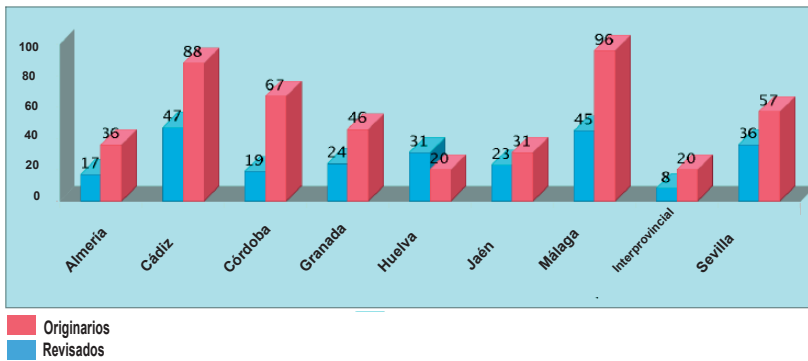
Atendiendo al tipo de actividad económica y al número de trabajadores que acogen, los convenios con vigencia expresa más significativos de la Comunidad Autónoma andaluza son los del sector de comercio.

Convenios de sectores más significativos (nº de trabajadores)**- Convenios originarios y revisados**

De los 711 convenios colectivos con vigencia expresa, el 35% (250 convenios colectivos) fueron originarios del año 2017, el resto revisados.

Convenios originarios-Convenios Revisados. Porcentajes de afectación

Convenios Originarios - Convenios Revisados. Distribución Provincial



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Si dentro de los convenios originarios, circunscribimos el análisis a los primeros convenios, vemos como se receptionaron un total de 77.

Convenios Originarios - Primeros Convenios

Ambito geogr.	Convenios Originarios			Primeros Convenios		
	Nº Conv	Empresas	Trabajadores	Nº Conv	Empresas	Trabajadores
Almería	17	2.064	11.759	3	3	1.028
Cádiz	47	10.415	57.666	15	15	478
Córdoba	19	11.034	86.993	5	5	153
Granada	24	3.226	12.743	13	13	248
Huelva	31	1.848	12.250	9	9	465
Jaén	23	16.371	41.629	8	9.322	15.885
Málaga	45	9.186	61.179	15	15	372
Interprovincial	8	194	11.071	2	2	102
Sevilla	36	1.492	14.723	7	7	268
Total	250	55.830	310.013	77	9.391	18.999

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

- Convenios de sector y de empresa

Desde un punto de vista funcional, examinando la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, se observa que, de forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. De esta forma, de los 711 convenios con vigencia expresa, 611 eran de empresa, y 100 eran convenios de sector. Sin embargo, si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa, el 93% de trabajadores y el 99% de las empresas bajo cobertura de convenios con vigencia expresa, lo estaban bajo la cobertura de convenios colectivos de sector. La situación descrita es una pauta que se reitera en todas las provincias andaluzas.

Convenios Vigentes Sector/Empresa

Ambito geogr.	Convenios Sector			Convenios de Empresa		
	Nº Conv	Empresas	Trabajadores	Nº Conv	Empresas	Trabajadores
Almería	8	4.155	40.900	45	45	5.038
Cádiz	19	18.152	119.915	116	116	8.326
Córdoba	10	17.160	129.220	76	76	9.408
Granada	8	6.086	21.834	62	62	3.750
Huelva	10	5.363	35.610	41	41	4.931
Jaén	12	610616	151.673	42	42	6.549
Málaga	12	51.417	167.976	129	129	10.912
Interprovincial	2	188	10.300	26	26	5.566
Sevilla	19	10.533	171.942	74	74	8.153
Total	100	174.670	849.370	611	611	62.633

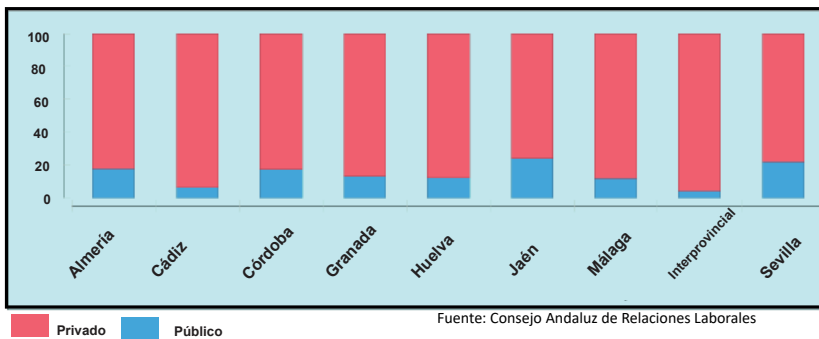
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios colectivos vigentes de empresa. Empresas y trabajadores afectados

Ambito geogr.	Convenios de Empresa			
	Nº Conve.	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	45	45	5.038	0,97%
Cádiz	116	116	8.326	1,22%
Córdoba	76	76	9.408	0,44%
Granada	62	62	3.750	0,78%
Huelva	41	41	4.931	0,76%
Jaén	42	42	6.549	0,75%
Málaga	129	129	10.912	0,72%
Interprovincial	26	26	5.566	0,82%
Sevilla	74	74	8.153	1,16%
Total	611	611	62.633	0,84%

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios vigentes de empresa. Porcentajes provinciales según ámbito público/privado

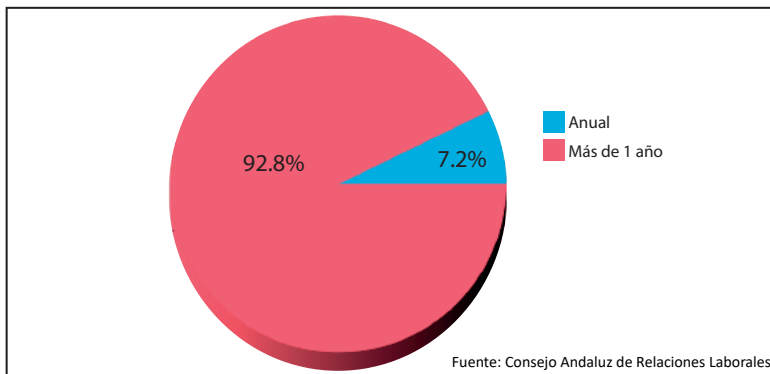


Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

- Período de vigencia

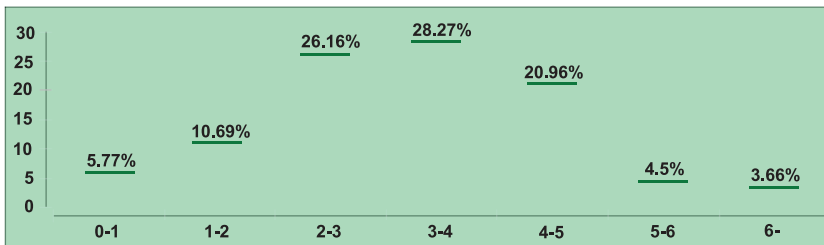
Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose un fuerte predominio de aquellos que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.

Convenios Originarios anuales/supraanuales



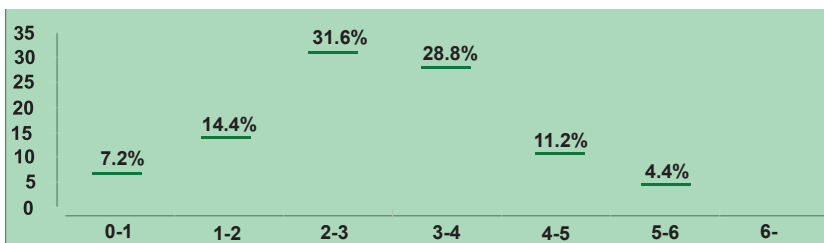
Son mayoritarios los convenios que fijan un periodo de hasta 4 años de vigencia suponiendo el 28,27% del total de los convenios con vigencia expresa en Andalucía.

Convenios Colectivos Vigentes. Ámbito Temporal



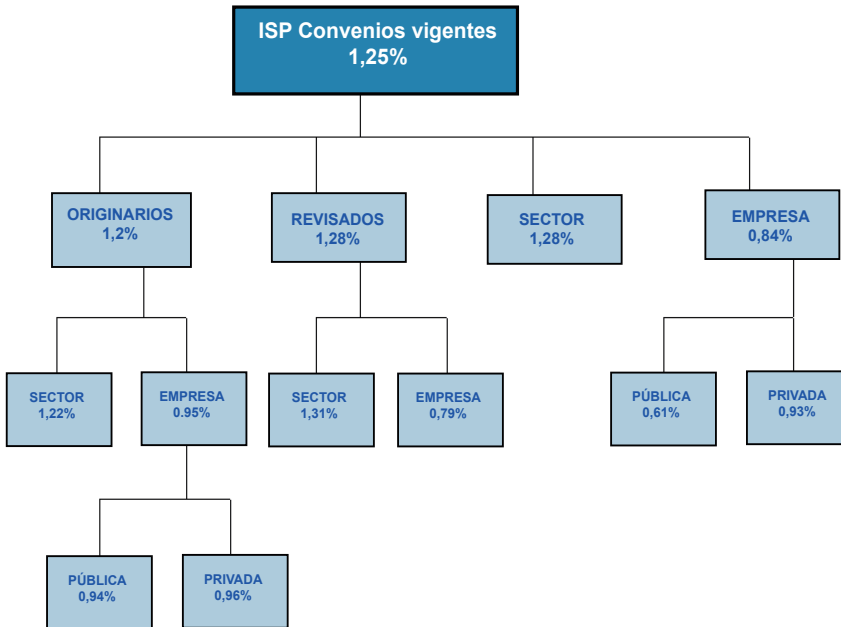
Si centramos el análisis de las vigencias en los convenios originarios del año 2017 vemos como la tendencia hacia convenios de duración hasta tres años se mantiene.

Convenios Colectivos Originarios 2017. Ámbito Temporal

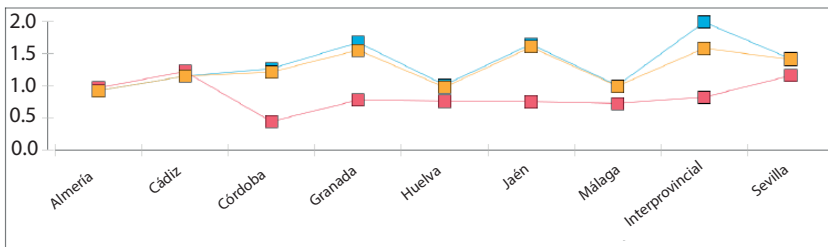


- Incremento salarial y jornada de trabajo

Por lo que respecta al incremento salarial ponderado (I.S.P.) global medio en cómputo total, pactado durante el año 2017, el mismo se situó en 1,25%, siendo más alto en los convenios de sector (1,28%) que en los de empresa (0,84%). Por su parte los convenios colectivos suscritos en el año 2017 reflejan unos incrementos del 1,22% los convenios de sector y del 0,95% los convenios de empresa.



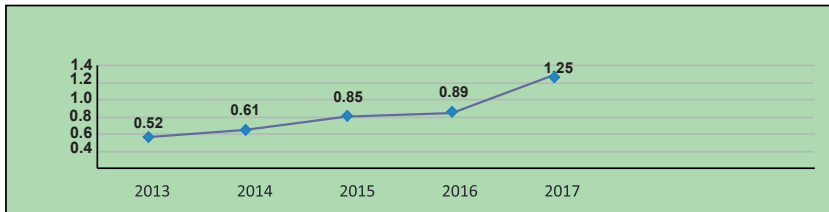
ISP en Convenios Vigentes (según sector-empresa) a nivel Provincial



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

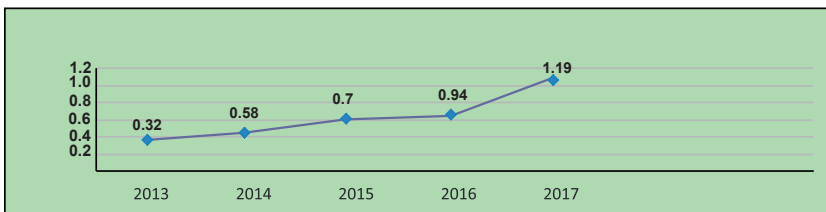
- Sector
- Empresa
- Global

Comparativa Interanual I.S.P. Convenios Vigentes



◆ I.S.P.

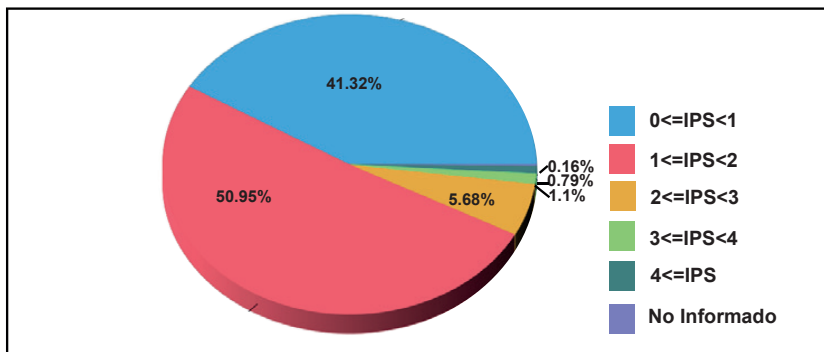
Comparativa Interanual I.S.P. Convenios Originarios



◆ I.S.P.

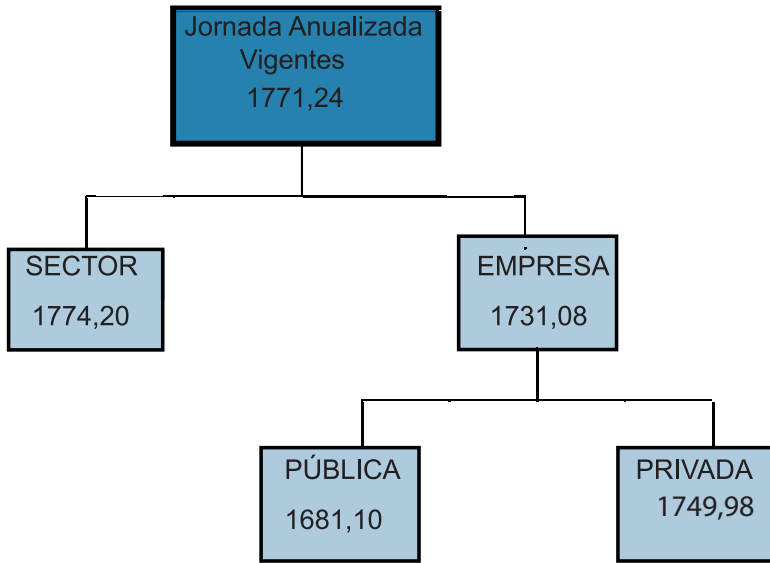
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios Colectivos Vigentes Agrupados por Tramos de I.S.P.



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Por lo que respecta a la determinación de la jornada debemos indicar que, una vez anualizada y ponderada, es decir, haciendo coincidir el módulo de cómputo de la misma sobre una base uniforme, realizando para ello la correspondiente transformación en los textos que fijan dicha jornada en cómputo semanal. La media ponderada de la jornada de trabajo sobre el total de convenios con vigencia expresa quedó fijada en 1771,24 horas.

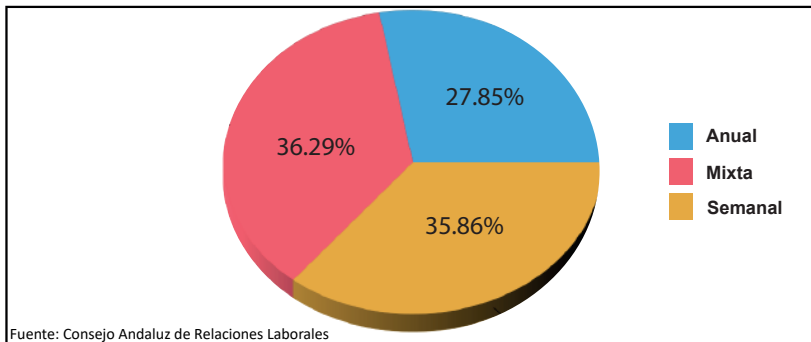


Jornada promedio convenios colectivos vigentes

Ambito geogr.	Jornada Anual.		Jornada Anual
Almería	1,804.19	39.68	1,808.02
Cádiz	1,706.00	38.99	1,773.96
Córdoba	1,769.89	39.37	1,740.67
Granada	1,769.67	39.48	1,728.52
Huelva	1,784.54	39.57	1,790.89
Jaén	1,770.88	39.01	1,767.30
Málaga	1,783.21	39.67	1,779.34
Interprovincial	1,746.36	39.32	1,746.58
Sevilla	1,753.30	38.53	1,749.89
Total	1,771.24	39.48	1,765.73

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Módulo Determinación de la Jornada de Trabajo de Convenios Colectivos Vigentes

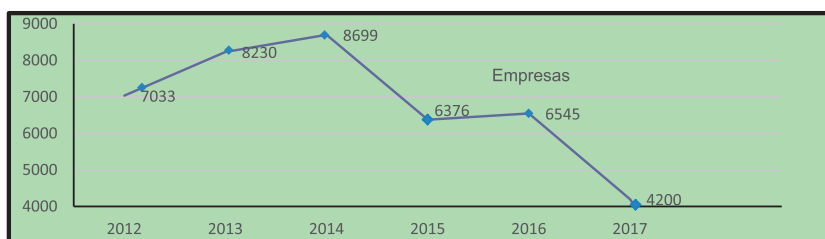
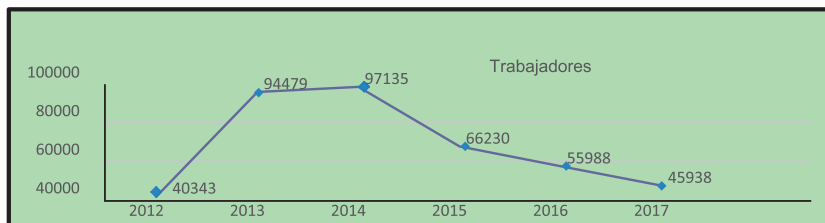
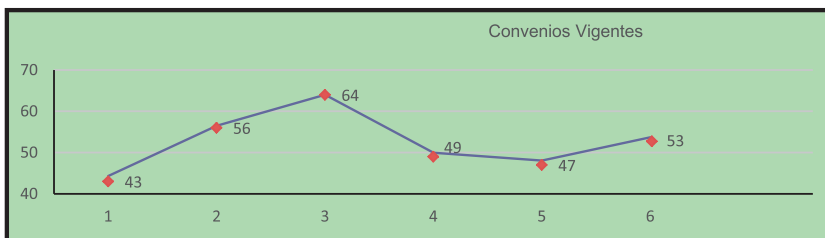


Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

- Análisis provincializado de la negociación colectiva

ALMERÍA

El año 2017 finalizó con 53 convenios colectivos con vigencia expresa y que han dado cobertura a 45.938 trabajadores y 4.200 empresas aproximadamente.

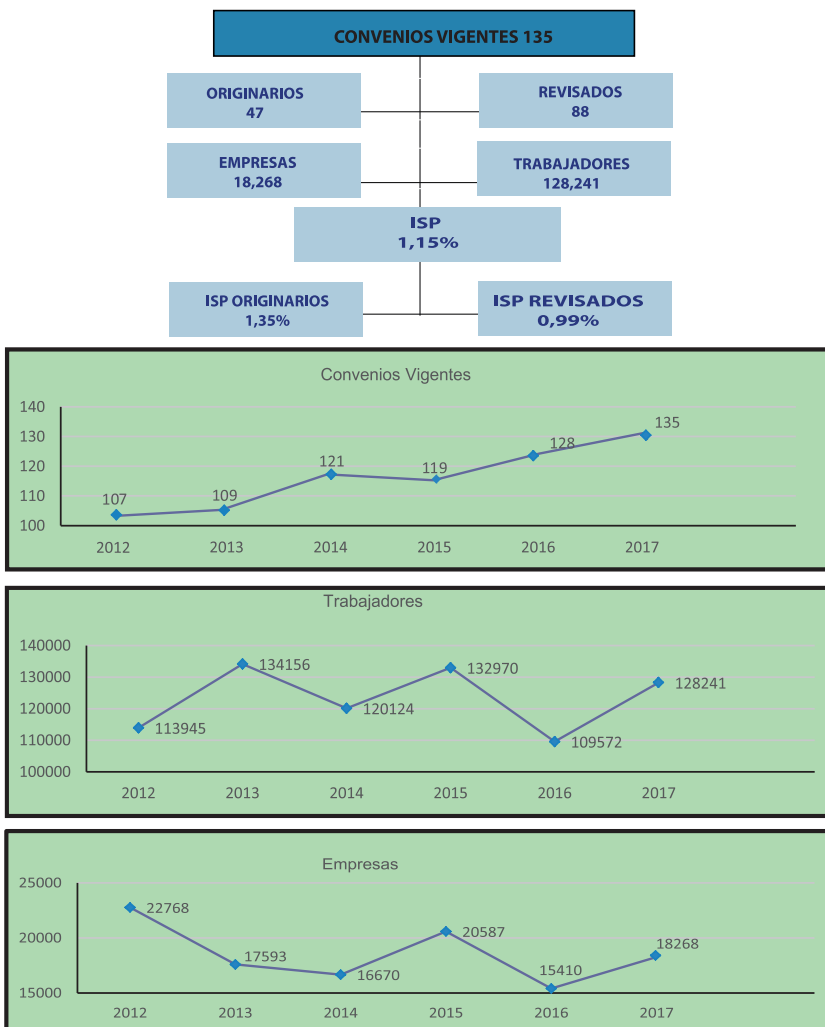


De los 53 convenios con vigencia expresa, 17 son originarios y 36 revisados. Entre los convenios originarios cabe destacar la firma durante esta anualidad de los convenios colectivos sectoriales de Oficinas y despachos, transporte de viajeros o industria de la alimentación.

Junto a los convenios colectivos con vigencia expresa, 37 convenios colectivos se encontraban en situación legal de prórroga tácita, de ellos 6 son convenios colectivos de sector, entre ellos los de Hostelería, y dependencia mercantil, y 31 son convenios colectivos de empresa, en su mayoría convenios del personal laboral al servicio de Ayuntamientos.

CÁDIZ

El año 2017 finalizó con 135 convenios colectivos con vigencia expresa y que han dado cobertura a 128.241 trabajadores y 18.268 empresas aproximadamente. Andalucía en cuanto a número de convenios colectivos con vigencia expresa.

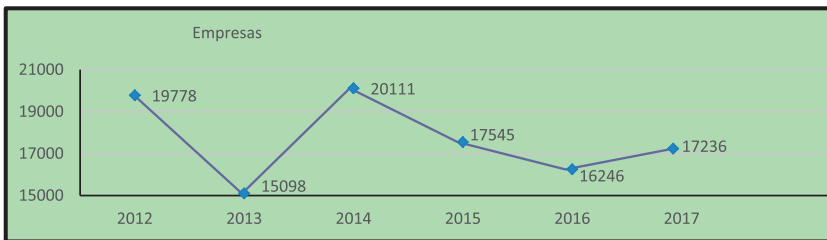
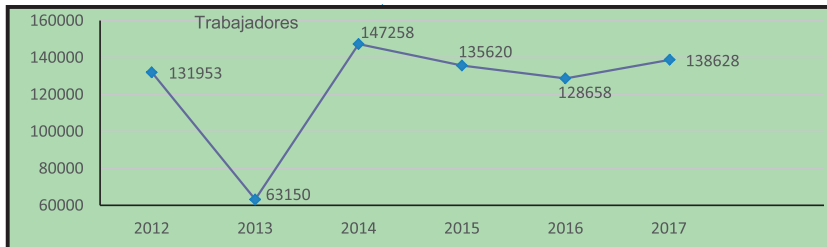
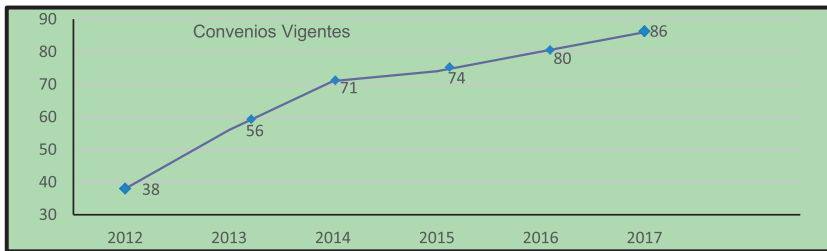
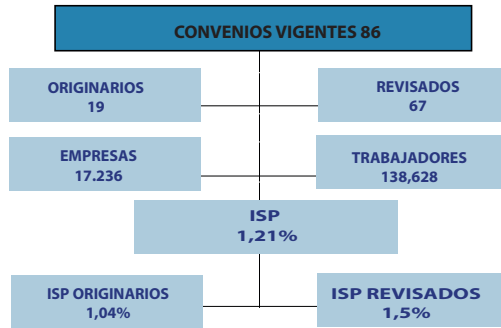


De los 135 convenios vigentes, 47 son originarios y 88 revisados. Entre los convenios originarios cabe destacar la firma durante esta anualidad de los convenios colectivos sectoriales de hostelería, o industrias siderometalúrgicas.

Junto a los convenios colectivos con vigencia expresa, 80 convenios colectivos se encontraban en situación legal de prórroga tácita, de ellos 2 son convenios colectivos de sector, entre ellos el convenio de mayoristas de frutas, y 78 son convenios colectivos de empresa.

CÓRDOBA

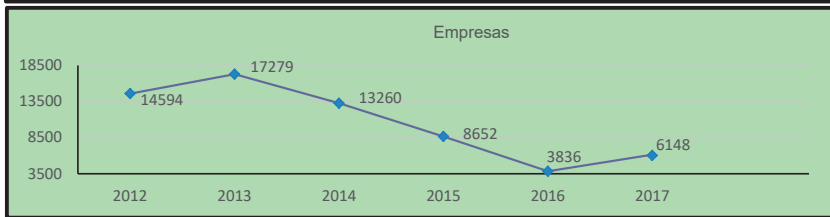
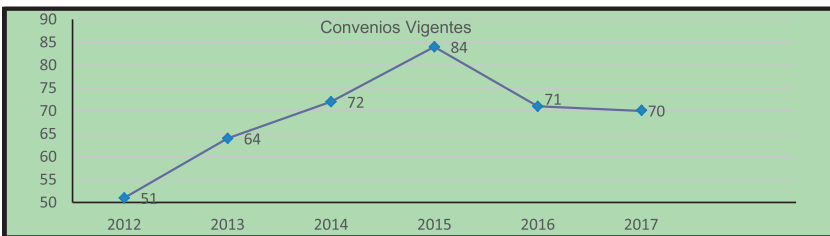
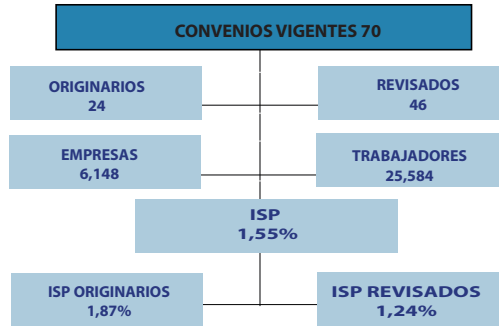
El año 2017 finalizó con 86 convenios colectivos con vigencia expresa y que han dado cobertura a 138.628 trabajadores y 17.236 empresas.



De los 86 convenios con vigencia expresa, 19 son originarios y 67 revisados. Junto a los convenios colectivos con vigencia expresa, 54 convenios colectivos se encontraban en situación legal de prórroga tácita, de ellos 2 son convenios colectivos de sector, entre ellos el de clínicas privadas, y 52 son convenios colectivos de empresa.

GRANADA

El año 2017 finalizó con 70 convenios colectivos con vigencia expresa y que han dado cobertura a 25.584 trabajadores y 6.148 empresas aproximadamente.

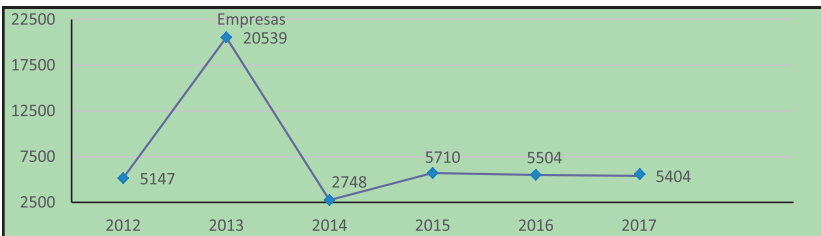
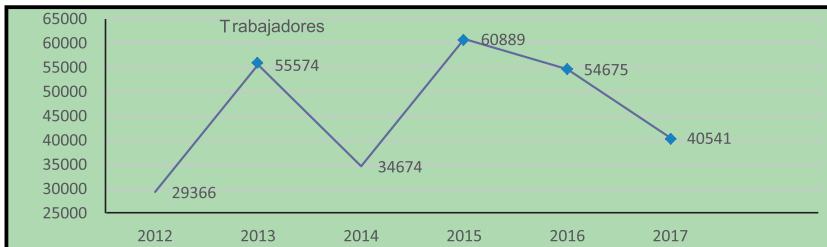
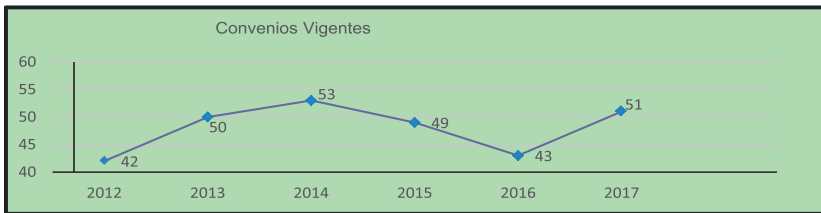
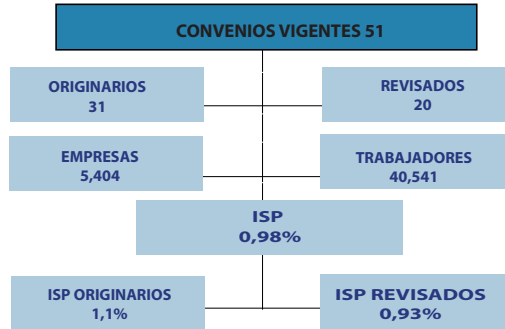


De los 70 convenios con vigencia expresa, 24 son originarios y 46 revisados. Entre los convenios originarios cabe destacar la firma durante esta anualidad de los convenios colectivos sectoriales de actividades agropecuarias y limpieza de edificios y locales.

Junto a los convenios colectivos con vigencia expresa, 76 convenios colectivos se encontraban en situación legal de prórroga tácita, de ellos 3 son convenios colectivos de sector, entre ellos los de madera y derivados del cemento, y 73 son convenios colectivos de empresa.

HUELVA

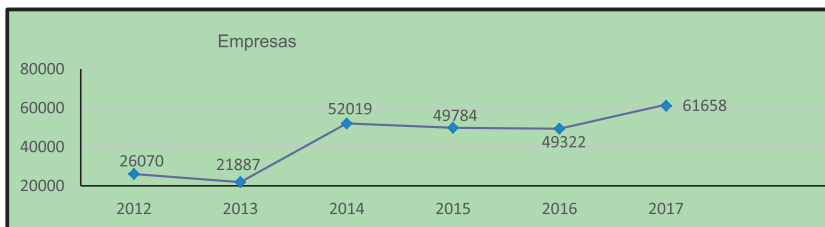
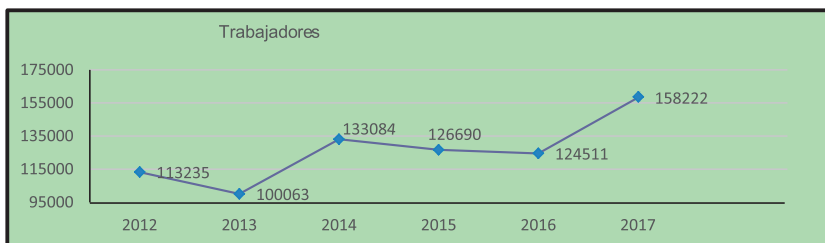
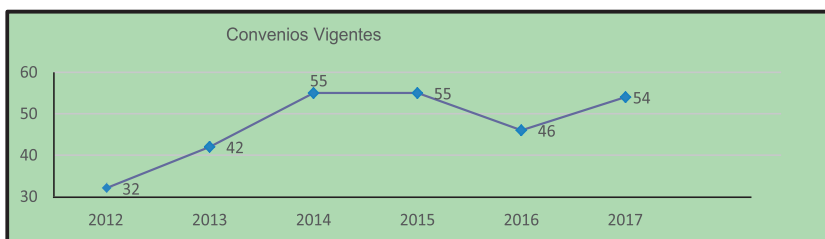
El año 2017 finalizó con 51 convenios colectivos con vigencia expresa y que han dado cobertura a 40.541 trabajadores y 5.404 empresas aproximadamente.



De los 51 convenios con vigencia expresa, 31 son originarios y 20 revisados. Entre los convenios originarios cabe destacar la firma durante esta anualidad de los convenios colectivos sectoriales de transporte, y suministros industriales. Junto a los convenios colectivos con vigencia expresa, 43 convenios colectivos se encontraban en situación legal de prórroga tácita, de ellos 3 son convenios colectivos de sector, entre ellos los de Lavanderías y Pompas Fúnebres.

JAÉN

El año 2017 finalizó con 54 convenios colectivos con vigencia expresa y que han dado cobertura a 158.222 trabajadores y 61.658 empresas.

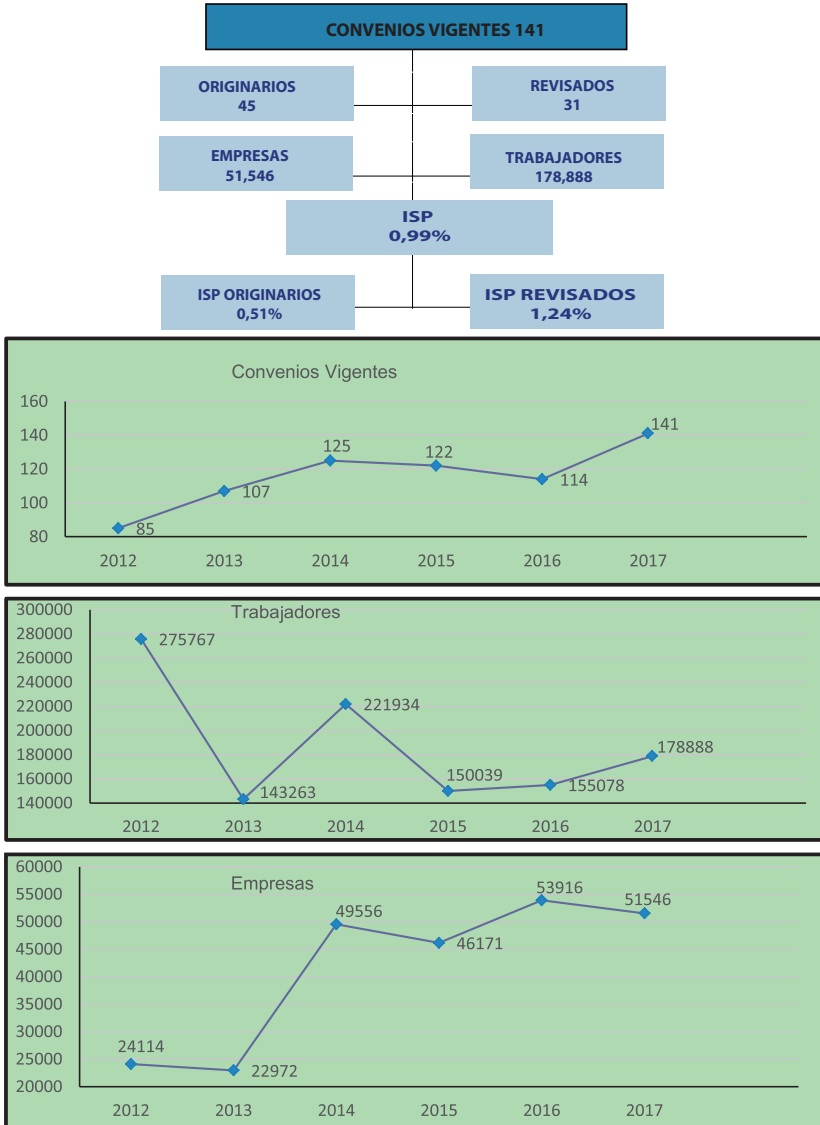


De los 54 convenios con vigencia expresa, 23 son originarios y 31 revisados. Entre los convenios originarios cabe destacar la firma durante esta anualidad de los convenios colectivos sectoriales de comercio y hostelería.

Junto a los convenios colectivos con vigencia expresa, 25 convenios colectivos se encontraban en situación legal de prórroga tácita, de ellos 2 son convenios colectivos de sector, entre ellos el de clínicas privadas, y 23 son convenios colectivos de empresa.

MÁLAGA

El año 2017 finalizó con 141 convenios colectivos con vigencia expresa y que han dado cobertura a 178.888 trabajadores y 51.546 empresas aproximadamente.

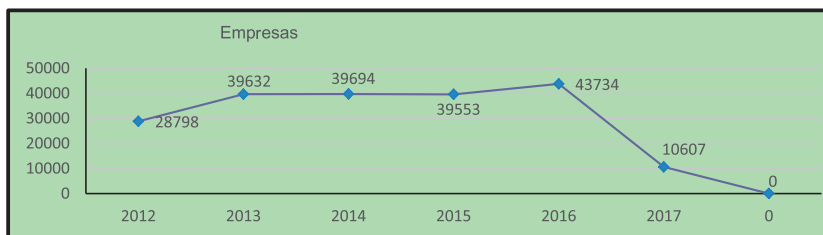
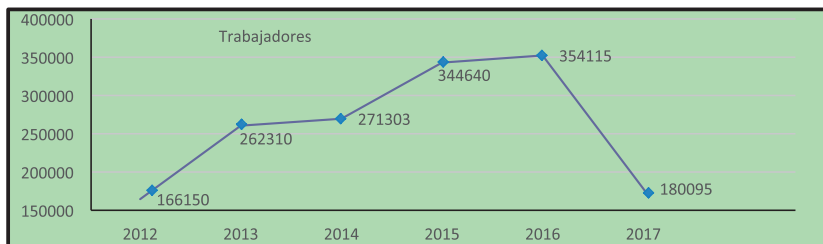
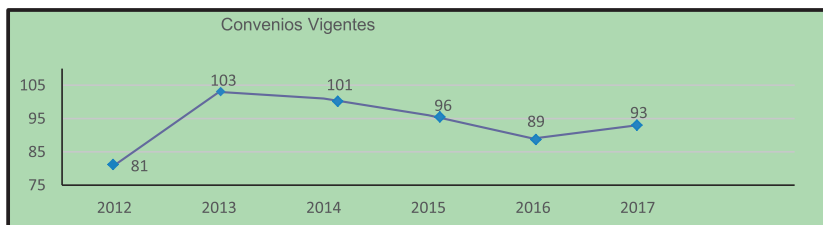


De los 141 convenios con vigencia expresa, 45 son originarios y 96 revisados. Entre los convenios originarios cabe destacar la firma durante esta anualidad de los convenios colectivos sectoriales de automoción y transporte. Junto a los convenios colectivos con vigencia expresa, 102 convenios colectivos se encontraban en situación legal de prórroga tácita, de ellos 6 son convenios

colectivos de sector, entre ellos los de clínicas e industrias vinícolas, y 96 son convenios colectivos de empresa.

SEVILLA

El año 2017 finalizó con 93 convenios colectivos con vigencia expresa y que han dado cobertura a 180.095 trabajadores y 10.607 empresas.



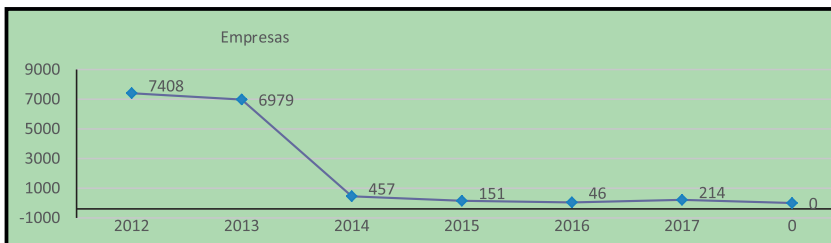
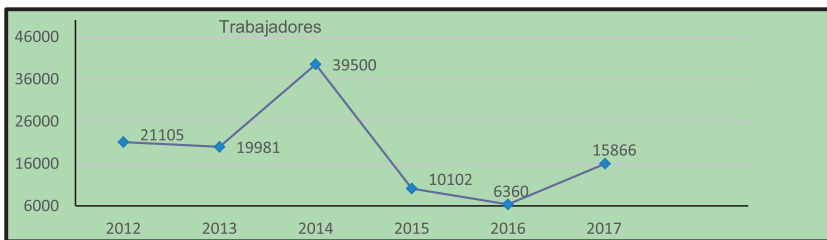
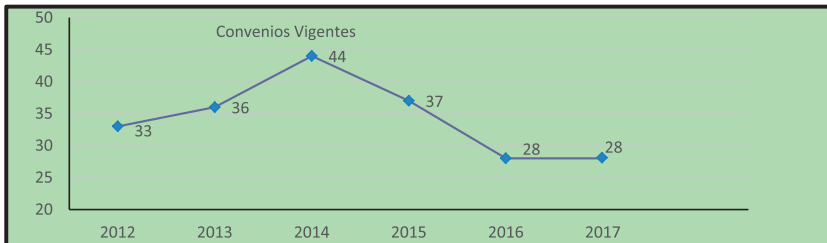
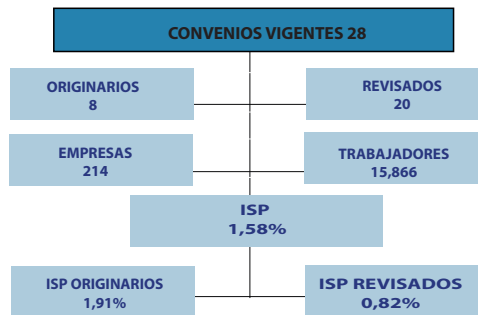
De los 93 convenios con vigencia expresa, 36 son originarios y 57 revisados. Entre los convenios originarios cabe destacar la firma durante esta anualidad de los convenios colectivos sectoriales de clínicas privadas y transporte de viajeros.

2. MEMORIA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Junto a los convenios colectivos con vigencia expresa, 77 convenios colectivos se encontraban en situación legal de prórroga tácita, de ellos 1 era convenio colectivo de sector (exhibición cinematográfica) entre ellos los de fabricación de mantecados de Estepa y madera, y 76 son convenios colectivos de empresa.

INTERPROVINCIAL

El año 2017 finalizó con 28 convenios colectivos con vigencia expresa y que han dado cobertura a 15.866 trabajadores y 214 empresas.



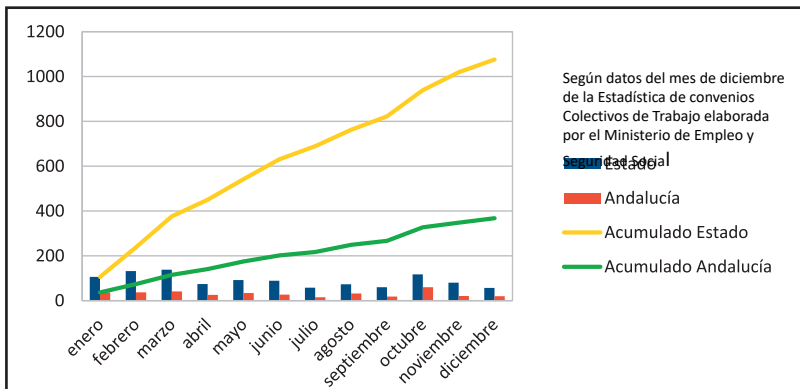
De los 28 convenios con vigencia expresa, 8 son originarios y 20 revisados, destaca este año la firma del convenio de empresas de gestión del servicio del taxi. Junto a los convenios colectivos con vigencia expresa, 34 convenios colectivos se encontraban en situación legal de prórroga tácita, de ellos 4 son convenios colectivos de sector, entre ellos el de aparcamientos y garajes, y 30 son convenios colectivos de empresa.

2.3. INAPLICACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO PACTADAS EN CONVENIO COLECTIVO

Durante 2017, se han presentado a la autoridad laboral un total de 368 expedientes de inaplicaciones de condiciones de trabajo de convenios colectivos vigentes. A estos acuerdos están afectados una totalidad de 4.430 trabajadores.

Las inaplicaciones presentadas en la Comunidad Autónoma suponen el 34,20% de las inaplicaciones de convenios colectivos de todo el territorio español presentadas en el año, afectando a un 18,75% de los trabajadores de todo el territorio español.¹

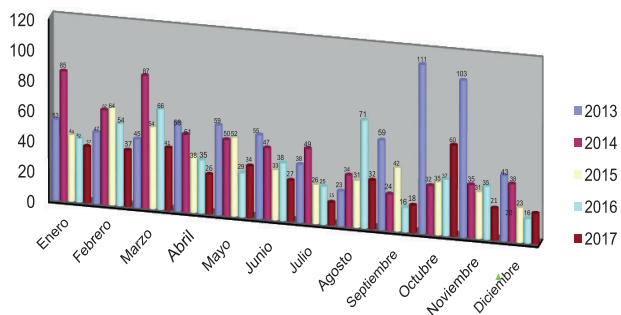
Comparativa Inaplicaciones Estado español - CCAA Andalucía



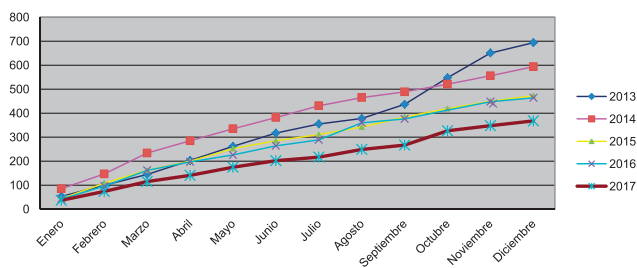
¹.Según datos del mes de diciembre de la Estadística de convenios Colectivos de Trabajo elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El acumulado de expedientes durante 2017 es el más bajo de la serie. Correlativamente, estas inaplicaciones tienen una afectación de trabajadores acumulada menor al año anterior, siendo igualmente el más bajo de los valores en estudio.

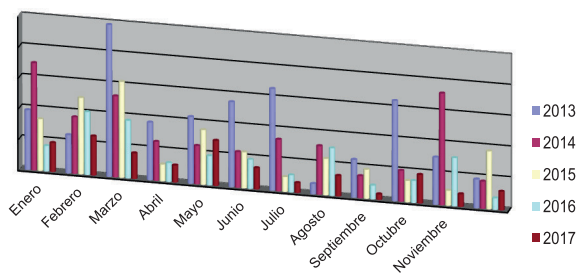
Gráfica 1. Expedientes por meses. Ejercicios 2013-2017

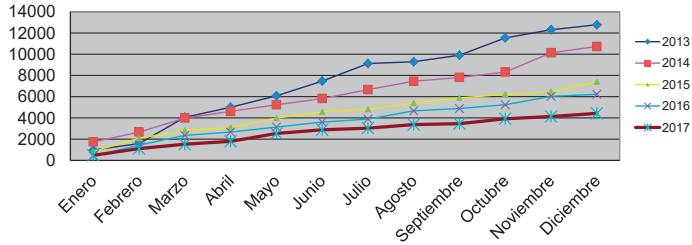


Gráfica 2. Expedientes por meses. Ejercicios 2013-2017



Gráfica 3. Trabajadores afectados por meses. Ejercicios 2013-2017



Gráfica 4. Trabajadores afectados por meses acumulados. Ejercicios 2013-2017

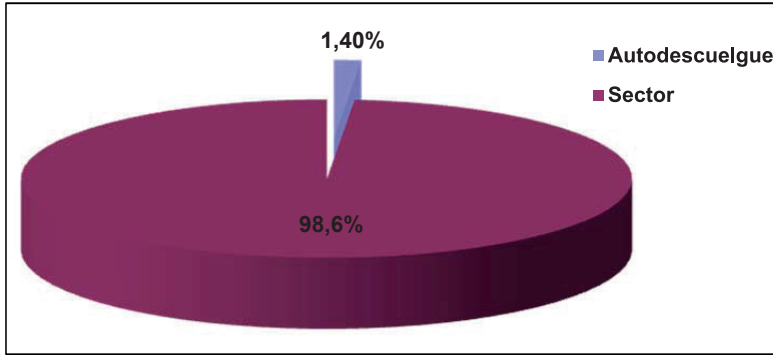
La provincia de Córdoba es la que ha presentado mayor número de inaplicaciones de convenios colectivos seguida por las provincias de Granada, Cádiz y Jaén. No obstante, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones se observa que sigue siendo Córdoba la que mayor número de trabajadores afectados tiene, seguidos de Cádiz, Huelva y Jaén respectivamente, siendo las tres últimas muy igualadas en números de trabajadores afectados.

Gráfica 5. Expedientes por provincias (acumulado 2017)

Provincia	Empresas	Trabajadores
Almería	6	96
Cádiz	66	584
Córdoba	92	1176
Granada	83	422
Huelva	22	559
Jaén	39	551
Málaga	33	539
Sevilla	21	292
Interprovinciales	6	221
Total	368	4.430

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el 98,6% de las inaplicaciones son de convenios colectivos de sector, dato similar al año anterior.

Gráfica 6. Expedientes según ámbito (acumulado 2017)



Los sectores de actividades que mayor número de inaplicaciones tienen en 2017, son el Comercio seguido del Metal y la Hostelería, estando bastante igualados en inaplicaciones estos dos últimos sectores, seguidos de la Construcción. Asimismo, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones se observa que siguen siendo los sectores del Comercio y Metal los que tienen mayor número de trabajadores afectados por las inaplicaciones.

Gráfica 7. Expedientes por sectores de actividad (acumulado 2017)

Sector de Actividad	Empresas	Trabajadores
Comercio	101	711
Construcción	47	561
Dependencia/Actividades Sanitarias	12	475
Hostelería	56	538
Limpieza	5	73
Madera	7	112
Metal/Automoción	66	608
Oficinas y Despachos	19	171
Otros	42	947
Transporte	13	234
Total	368	4.430

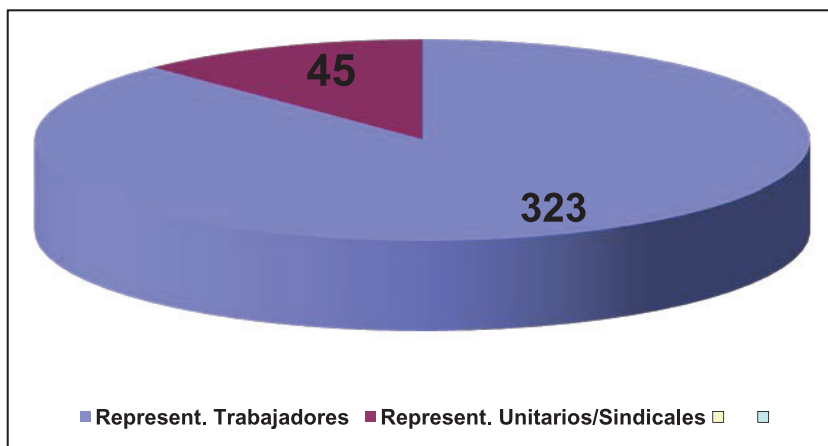
La mayoría de las inaplicaciones afectan mayoritariamente al salario, ya sea de manera aislada o conjuntamente con otras materias.

Gráfica 8. Expedientes según materias inaplicadas (acumulado 2017)

Materias	Empresas	Trabajadores
Jornada/Horario	27	685
Jornada+Salario	63	643
Jornada+Salario+S.Social	27	68
Salario+S.Social	21	164
Sistema/Cuantía Salarial	249	2870
Total	387	4430

En cuanto a los firmantes en los descuelgues de convenios, en lo que va de año, cabe señalar que a través de representación unitaria y sindical se han producido 45 inaplicaciones de convenios, mientras 323 acuerdos han sido adoptados por una comisión de representantes de los trabajadores de la empresa, elegidos ad hoc de acuerdo con el artículo 41.4 párrafo 4 del Texto Refundido de los Estatuto de los Trabajadores.

Gráfica 9. Expedientes según firmantes (acumulado 2017)



Durante el año 2017, la mayor parte de los acuerdos se han alcanzado durante el período de consulta.

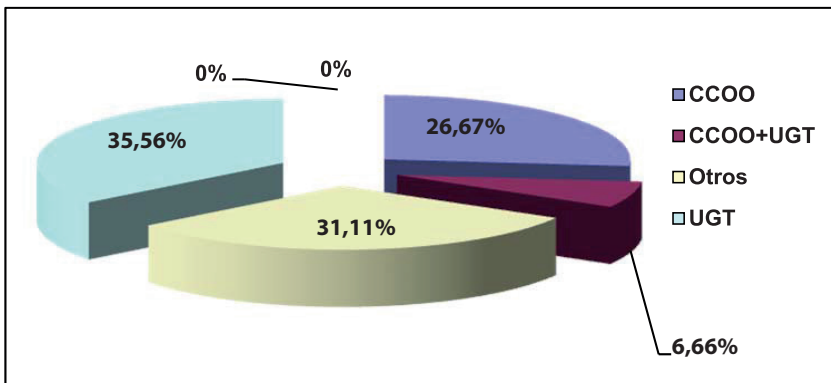
Gráfica 10. Expedientes según tipo de acuerdos (acumulado 2017)

Tipo Acuerdo	Empresas	Trabajadores
C. Paritaria	2	44
Mediación SERCLA	1	9
Periodo Consultas	365	4377
Total	368	4430

Dentro de la representación unitaria y sindical es posible desagregar los sindicatos firmantes:

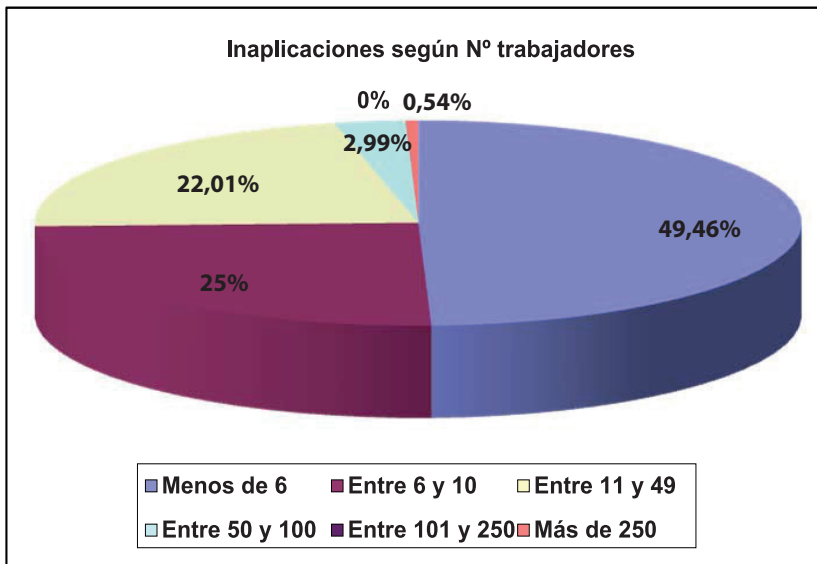
Gráfica 11. Expedientes acordados por representación unitaria/sindical. Organizaciones firmantes (acumulado 2017)

Sindicatos	Empresas	Trabajadores
CCOO	12	759
CCOO+UGT	3	398
Otros	14	301
UGT	16	454



Las inaplicaciones de convenios colectivos que se han producido en Andalucía durante la anualidad 2017, afectan principalmente a empresas de menos de 6 trabajadores (182 empresas), seguidos por las empresas de entre 6 y 10 trabajadores (92), de entre 11 y 49 trabajadores (81), por las empresas entre 50 y 100 trabajadores (11) y por último las de más de 250 trabajadores (2).

Gráfica 12. Inaplicaciones según dimensión empresas (acumulado 2017)



En la siguiente tabla se observa que en las empresas de menos de 6 trabajadores, las inaplicaciones de convenios colectivos han sido acordadas con representantes de los trabajadores elegidos ad hoc mayoritariamente. En las empresas de entre 6 y 10 trabajadores, la mayoría de los descuelgues (86) han sido acordados a través de representación ad hoc. En las empresas de entre 11 y 49 trabajadores las inaplicaciones de convenios colectivos se han adoptado el 29,62% con representación sindical o delegados de personal. El 72,73% del conjunto de inaplicaciones en empresas de entre 50 y 100 trabajadores por representación unitaria y el 100% de más de 250 trabajadores han sido adoptados por representación unitaria o sindical.

Descuelgues s/número de trabajadores	
Menos de 6	
Árbitro	0
Represent. Trabajadores	177
Represent. Unitarios	5
Entre 6 y 10	
Árbitro	0
Represent. Trabajadores	86
Represent. Unitarios	6
Entre 11 y 49	
Árbitro	0
Represent. Trabajadores	57
Represent. Unitarios	24
Entre 50 y 100	
Árbitro	0
Represent. Trabajadores	3
Represent. Unitarios	8
Entre 101 y 250	
Árbitro	0
Represent. Trabajadores	0
Represent. Unitarios	0
Más de 250	
Árbitro	0
Represent. Trabajadores	0
Represent. Unitarios	2

2.4 CONSULTAS SOBRE ÁMBITO DE APLICACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS

A lo largo del año 2017 se han dado respuesta a las 1.055 consultas recibidas a través del correo electrónico del Servicio de Negociación Colectiva (servicionegociacion.carl.ceec@juntadeandalucia.es) y a través de la aplicación de consultas que ofrece la página Web del CARL, que solicitaban información sobre el convenio colectivo aplicable a una

determinada actividad.

Desde la puesta en marcha de este servicio en 2010 el número de consultas ha ido experimentando año tras año un incremento notable, llevando acumuladas aproximadamente 4.800 consultas, con un tiempo medio de respuesta que se ha visto reducido a 48 horas.

Distribución de las consultas por provincias

ALMERÍA	49
CÁDIZ	213
CÓRDOBA	73
GRANADA	60
HUELVA	34
JAÉN	34
MÁLAGA	202
SEVILLA	263
Otras Consultas (*)	127
TOTAL	1.055

(*) Consultas genéricas en las que no se menciona la provincia donde radica el centro de trabajo.



3. MEMORIA DE ACTUACIONES SERCLA

50

3. MEMORIA ACTUACIONES SERCLA

El Sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Andalucía (en adelante SERCLA) nació de la iniciativa de los interlocutores sociales andaluces representados en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (en adelante CARL), plasmada en el Acuerdo Interprofesional firmado el 3 de abril de 1996 en virtud del cual se constituyó el Sistema. La renovación y actualización de dicho acuerdo se ha producido recientemente.

El SERCLA ha hecho posible que, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las decisiones que se adopten ante procesos de conflicto laboral estén fundamentadas en el diálogo y acercamiento de sus protagonistas, los actores económicos y sociales. Este Sistema extrajudicial da respuesta a las necesidades derivadas de nuestro sistema de relaciones laborales, y en su quehacer diario parte de dos premisas esenciales: El reconocimiento del conflicto y la pluralidad legítima de intereses por un lado, y por otro la necesidad del diálogo, el acuerdo y la participación como vehículos para la solución y conciliación de dichos intereses.

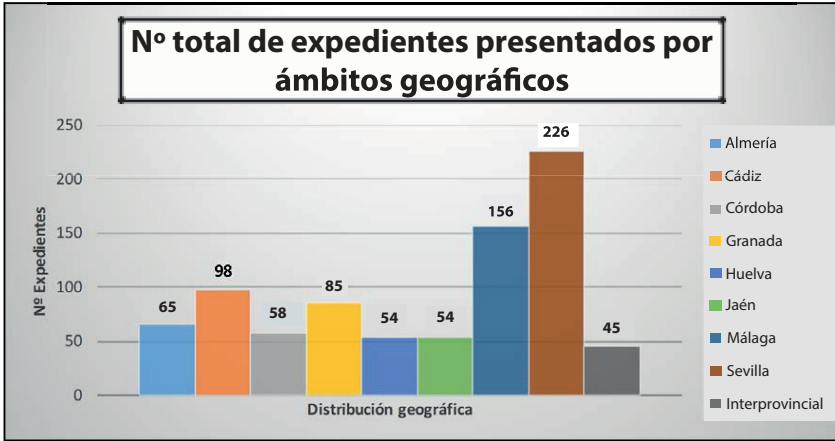
Las actuaciones mediadoras que lleva a cabo el SERCLA en Andalucía pretenden la consecución de una serie de objetivos:

- a) Promocionar la autonomía colectiva.
- b) Favorecer la Paz Social.
- c) Posibilitar el desbloqueo de la negociación colectiva.
- d) Reducir la Conflictividad en Sede Judicial.
- e) Propiciar el acuerdo en situaciones conflictivas previas a huelga.

3.1. ACTUACIONES RELATIVAS A CONFLICTOS COLECTIVOS. PRINCIPALES DATOS

En 2017, en el **SERCLA** se registraron **841** expedientes de conflicto colectivo, los cuales extendían sus efectos a **66.246** empresas y **639.566** trabajadores.

En la comparativa con el año precedente, se aprecia un ligero descenso en el número de asuntos, así en el año 2017, hubo un total de 841 asuntos mientras que en el año 2016 hubo 890, es decir 49 asuntos menos, lo que supone un decremento del 5,51%.

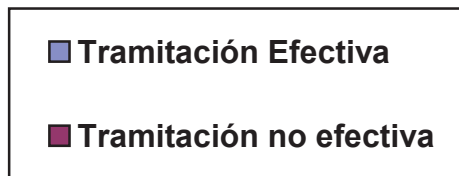
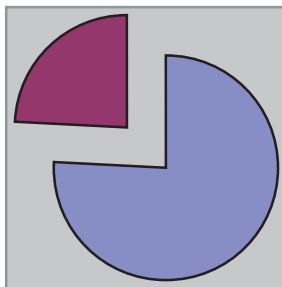


De estos datos, se infiere una gran disparidad entre las diferentes provincias andaluzas, así las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz concentraron el **57,07%** del total de los conflictos interpuestos en toda Andalucía ante este Sistema extrajudicial, y de entre ellas cabe destacar Sevilla con **226** asuntos.

En cuanto a las tramitaciones efectivas, éstas se situó en 2017 en el 73,37 % del conjunto de los procedimientos promovidos.

Por consiguiente, continua manteniéndose muy alta la tasa de tramitación efectiva, en parámetros similares a los registrados en el 2016.

La tasa más alta de tramitación efectiva se registró en los procedimientos de mediación previos a la vía judicial, que en 2017 alcanzó su efectiva tramitación en el 74,46% de los presentados, permitiendo la intervención efectiva del equipo mediador.



De entre los datos técnicos relativos a la tramitación de los conflictos colectivos interpuestos ante el **SERCLA** en el año 2017, cabe destacar los siguientes:

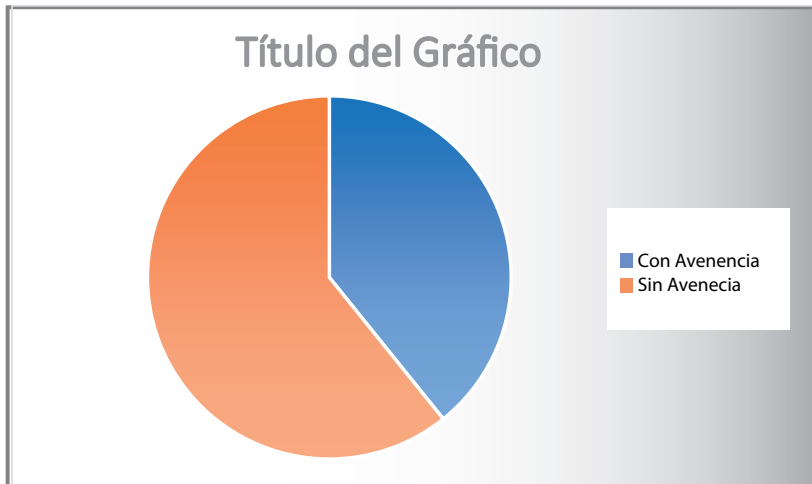
- **1,38** sesiones por expediente como promedio.

- **1 hora y 32 minutos** como duración media de las sesiones de mediación.
- **276** mediadores/as actuantes
- **14** secretarios/as intervinientes.
- **950,12** horas invertidas en sesiones de mediación celebradas.

INDICE GLOBAL DE ACUERDOS

En cuanto al índice global de acuerdos en el año 2017 alcanzó el **39,22%** de los conflictos colectivos tramitados

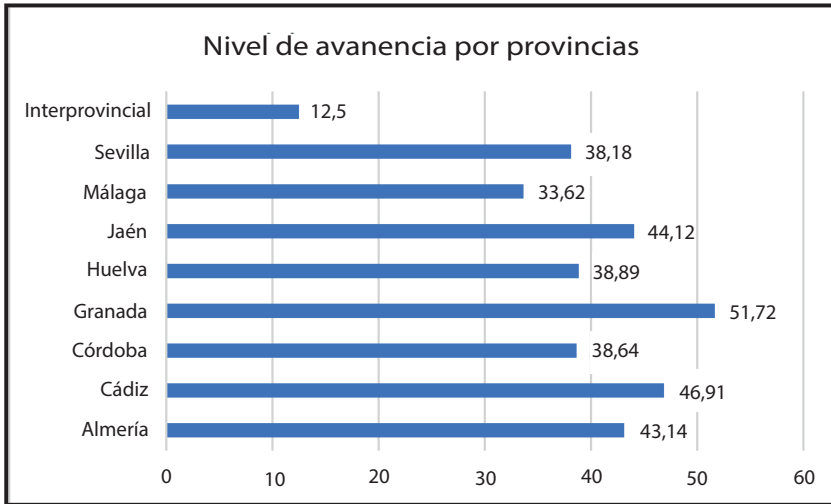
Las **617** expedientes tramitados de forma efectiva dieron lugar a la firma de un total de 242 acuerdos.



Los acuerdos suscritos a lo largo de 2017 en algunos de los **10** centros de actuación con que cuenta el **SERCLA** beneficiaron a un total de **66.246** empresas y de **639.566** trabajadores en Andalucía.

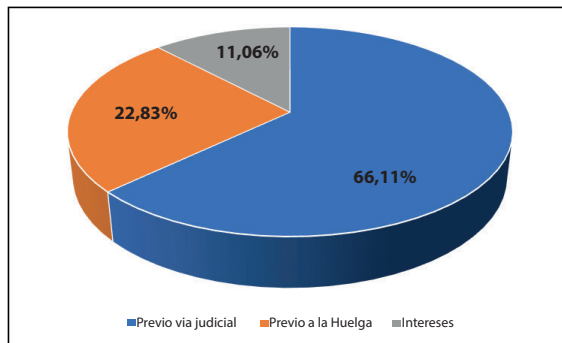
En los **17** años de actuaciones del Sistema desde su nacimiento, se han conseguido **5.588** acuerdos.

Los resultados de 2017 son ligeramente inferiores a los de años anteriores. Por sedes destaca Granada con un 51,72% de acuerdos, siendo Málaga y los de naturaleza interprovincial donde menos acuerdos se han alcanzado con un 33,62% y un 12,50%, respectivamente.



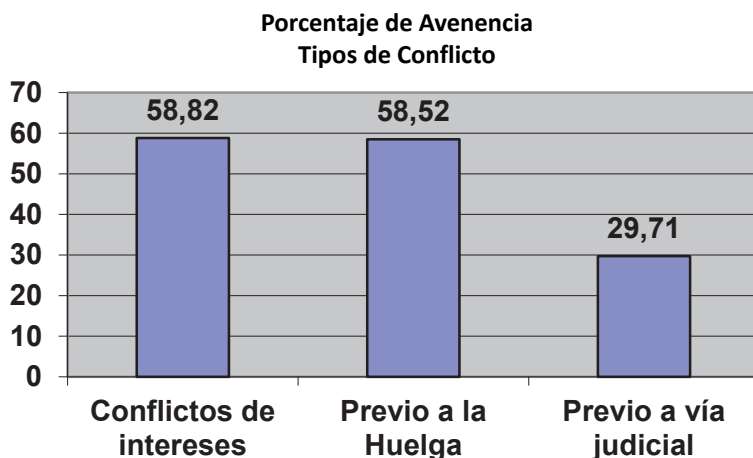
3.1.1 Actividades relativas a conflictos colectivos. Resultados según tipo de modalidades procedimentales

En cuanto a las modalidades procedimentales, respecto a los expedientes presentados, cabe destacar los conflictos previos a la vía judicial con un **66,11%** del total, seguidos de los conflictos previos a convocatorias de huelga con un **22,83%** y los denominados conflictos de intereses o debidos a bloqueos de negociación **11,06%**.



Sin embargo, en cuanto a los resultados con acuerdo, los procedimientos previos a la huelga obtuvieron avenencia en el **58,52%** de los asuntos y por lo que se refiere a los previos a la vía judicial tuvieron acuerdo en el **29,71%**

de las veces. En cuanto a los conflictos de intereses, debidos a bloqueos de negociación, se alcanzó acuerdo en el **58,82%** de los tramitados.



3.1.2 Actividades relativas a conflictos colectivos. Resultados por sectores de actividad

Por sectores destaca, en sobremanera, los asuntos relativo a empresas las empresas con actividades administrativas (114) y las entidades de Administración Pública (112), seguidos por el sector del Transporte con 108 asuntos, las de Industrias manufactureras con 100 asuntos y las de Actividades de Suministros de agua, saneamiento y gestión de residuos con 97 asuntos, las Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales con 74.

Entre los conflictos sectoriales en los que la avenencia firmada en **SERCLA** supuso la evitación de la correspondiente huelga, cabe destacar el del Sector de Hostelería de Granada con 16.000 trabajadores y 5.400 empresas y el Sector del Comercio de la Provincia de Sevilla con 50.000 trabajadores y 15.000 empresas

3.1.3 Actividades relativas a conflictos colectivos. Resultado por motivación

En cuanto a la motivación, en 2017, los procedimientos por la aplicación e interpretación de convenios supusieron el **40,55%** del total, siguiéndoles los

derivados de la interpretación y aplicación de normas (**24,02%**) los ocasionados por impago de salarios (**7,13%**), que continúan a la baja respecto a años anteriores así en 2013 un **17%**, en 2014 un **12%**, un **10,26%** en 2015, **8,54%** en 2016.

Los presentados cuyo objeto se refería a la negociación de convenio abarcaron el **12,25%**. Los procedimientos motivados por despidos colectivos y plurales supusieron el **2,14%** del total.

El incumplimiento de anteriores acuerdos alcanzados en sede **SERCLA** motivó el **2,73%** de los conflictos interpuestos.

3.1.4 Actividades Relativas a conflictos colectivos. Resultados por promotores

En cuanto a los promotores, el **68,08%** de los conflictos registrados en **SERCLA** en 2017 tuvo promoción sindical. A las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo constitutivo del Sistema (CC.OO y UGT) les correspondió la presentación del **48,16%** del total. Otros sindicatos, distintos de los firmantes del Acuerdo, presentaron el **21,76%** del total de los asuntos registrados.

El **21,76%** de los expedientes registrados en 2017 fue interpuesto por representantes unitarios de los trabajadores en la empresa.

Los promovidos conjuntamente por representantes unitarios de los trabajadores y sindicatos alcanzaron el **4,76%**.

Las empresas interpusieron el **3,69%** de los conflictos. Los planteados conjuntamente por empresarios y trabajadores supusieron el **0,71%** del total.



3.1.5 Tablas estadísticas de conflictos colectivos

Ámbito personal de afectación		
Expedientes presentados	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
841	66.246	639.566

Ámbito territorial			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Local	420	448	63.791
Comarcal	26	43	5.838
Provincial	340	63.962	463.824
Interprovincial	55	1.793	106.113

Ámbito funcional			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	816	2.423	217.899
Sector	25	63.822	421.637

Secuencia temporal de presentación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
enero	73	36.179	206.767
febrero	77	10.881	44.113
marzo	122	1.634	29.258
abril	72	1.829	169.758
mayo	80	92	17.245
junio	84	96	20.099
julio	47	91	29.471
agosto	26	31	6.164
septiembre	46	110	18.134
octubre	70	89	14.344
noviembre	71	136	19.715
diciembre	73	15.078	64.498

3. MEMORIA DE ACTUACIONES SERCLA

Ámbito Temporal	2015	2016	2017
enero	77	78	73
febrero	81	91	77
marzo	99	89	122
abril	72	89	72
mayo	83	86	80
junio	88	90	84
julio	59	71	47
agosto	36	35	26
septiembre	47	57	46
octubre	77	59	70
noviembre	68	76	71
diciembre	69	69	73
Total	856	890	841

Modalidades procedimentales			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Previos a la vía judicial	556	36.708	367.731
Previos a convocatorias de huelga	192	18.581	221.862
Otros	93	10.957	49.973

Sectores afectados			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21	35.020	258.127
Industrias extractivas	8	8	3.436
Industria manufacturera	100	115	16.712
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	16	66	2.183
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	97	113	18.854
Construcción	25	1.128	61.888
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	25	16.525	56.361
Transporte y almacenamiento	108	166	15.608
Hostelería	50	10.857	38.344
Información y comunicaciones	24	28	6.023
Actividades financieras y de seguros	3	3	205

Actividades inmobiliarias	1	1	4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18	19	1.490
Actividades administrativas y servicios auxiliares	114	187	19.872
Adm. pública y defensa; seg. social obligatoria	112	132	103.890
Educación	11	1710	15697
Actividades sanitarias y de servicios sociales	74	130	18.106
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	9	9	357
Otros servicios	24	28	2.344
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1	1	65

Promotores			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Empresa	31	32	3.556
Conjunto (Empresa y Trabajadores)	6	10	944
Representantes unitarios	183	193	25.108
CCOO	199	4.672	114.522
UGT	176	208	51.753
CCOO y UGT	23	60865	341081
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	183	221	96064
Representantes unitarios y sindicatos	40	45	6538

Motivación			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
	7	7	1.349
Negociación de Convenio	103	57.145	230.326
Aplicación e interpretación de convenios	341	1.539	266.741
Aplicación e interpretación de normas	202	1.915	98.152
Modificación de Condiciones de Trabajo	65	79	9.790
Despidos colectivos y plurales	18	36	1.431
Acuerdo SERCLA	23	33	4.184
Impago de salarios	60	61	8.272
Descuelgue salarial	8	8	223
Impugnación de convenios colectivos	13	5.422	19.008
Discrepancias internas Comisiones Paritarias	1	1	90

3. MEMORIA DE ACTUACIONES SERCLA

Ámbito privado/público			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Privado	650	66.035	510.985
Público	191	211	128.581

Tramitación de expedientes

Estado de los expedientes			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
En tramitación (C.C.M.)	67	15.077	65.130
Tramitaciones no efectivas (C.C.M.)	147	228	24.114
Tramitaciones efectivas (C.C.M.)	619	50.933	547.522
Arbitrajes en tramitación	1	1	
Arbitrajes concluidos	5	5	850
Anulado	2	2	1950

Tramitaciones no efectivas			
	Expedientes	Empresas	Trabajadores
Archivado por falta de subsanación	10	10	1.018
Archivado por incumplimiento de plazos	4	22	1.234
Desistido: incomparecencia de la parte actora	9	9	2.076
Desistido: petición de la parte actora	59	60	10.057
Desistimiento por desconocatoria de huelga	7	56	890
No competencia SERCLA	5	13	1.491
Imposib. Celebración: excepciones procedimentales	1	1	60
Intentado sin efecto	52	57	7.288

Resultados obtenidos

Tramitaciones efectivas						
	Expedientes		Empresas		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	242	39,22	7.261	14,26	59.517	10,88
Concluido sin avenencia	375	60,78	43.670	85,74	487.744	89,12
Con sometimiento a arbitraje	2		2		261	

Resultados por ámbito territorial				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Local	132	43,14	174	56,86
Comarcal	5	27,78	13	72,22
Provincial	102	39,84	154	60,16
Interprovincial	3	8,11	34	91,89

Resultados por ámbito funcional				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	232	38,86	365	61,14
Sector	10	50,00	10	50,00

Resultados por procedimientos				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Previos a la vía judicial	123	29,71	291	70,29
Previos a convocatorias de huelga	79	58,52	56	41,48
Otros	40	58,82	28	41,18

Resultados por sectores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7	41,18	10	58,82
Industrias extractivas	0	0,00	5	100,00
Industria manufacturera	46	56,79	35	43,21
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	4	50,00	4	50,00
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	23	36,51	40	63,49
Construcción	9	40,91	13	59,09
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	7	38,89	11	61,11
Transporte y almacenamiento	32	37,21	54	62,79
Hostelería	20	54,05	17	45,95

3. MEMORIA DE ACTUACIONES SERCLA

Información y comunicaciones	5	25,00	15	75,00
Actividades financieras y de seguros	1	50,00	1	50,00
Actividades inmobiliarias	0	0,00	1	100,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	22,22	7	77,78
Actividades administrativas y servicios auxiliares	34	42,50	46	57,50
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	16	20,25	63	79,75
Educación	4	57,14	3	42,86
Actividades sanitarias y de servicios sociales	23	38,98	36	61,02
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2	33,33	4	66,67
Otros servicios	6	37,50	10	62,50
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1	100,00	0	0,00

Resultados por promotores				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Empresa	13	61,90	8	38,10
Conjunto (Empresa y Trabajadores)	2	100,00	0	0,00
Representantes unitarios	60	42,86	80	57,14
CCOO	68	46,58	78	53,42
UGT	56	45,16	68	54,84
CCOO y UGT	5	27,78	13	72,22
Otros sindicatos o grupos de sindicatos	26	19,12	110	80,88
Representantes unitarios y sindicatos	12	40,00	18	60,00

Resultados por motivaciones				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Negociación de Convenio	39	47,56	43	52,44
Aplicación e interpretación de convenios	84	33,33	168	66,67
Aplicación e interpretación de normas	49	34,27	94	65,73
Modificación de Condiciones de Trabajo	22	37,29	37	62,71
Despidos colectivos y plurales	4	30,77	9	69,23
Acuerdo SERCLA	13	68,42	6	31,58
Impago de salarios	21	61,76	13	38,24
Descuelgue salarial	5	83,33	1	16,67

Impugnación de convenios colectivos	5	62,50	3	37,50
Discrepancias internas Comisiones Paritarias	0	0,00	1	100,00

Resultados por ámbito privado/público				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Público	33	25,58	96	74,42
Privado	209	42,83	279	57,17

Expedientes previos a huelga: concluidos con avenencia			
Nº	Empresas	Trabajadores	Horas de trabajo recuperadas
79	1.685	18.680	482.984

Arbitrajes realizados		
Nº	Empresas	Trabajadores
5	5	850

Evolución mensual resultados				
	Con avenencia		Sin avenencia	
	Nº	%	Nº	%
Enero	23	42,59	31	57,41
Febrero	32	51,61	30	48,39
Marzo	38	35,19	70	64,81
Abril	22	38,60	35	61,40
Mayo	24	38,71	38	61,29
Junio	26	40,63	38	59,38
Julio	10	29,41	24	70,59
Agosto	5	25,00	15	75,00
Septiembre	13	36,11	23	63,89
Octubre	23	45,10	28	54,90
Noviembre	18	36,00	32	64,00
Diciembre	8	42,11	11	57,89

3.2 Actividades relativas a conflictos individuales. Datos generales

En 2017 el **SERCLA** registró un total **517** solicitudes de mediación en conflictos laborales de carácter individual, lo que supone **35** asuntos más que el año 2016.

La mayor parte de las motivaciones de estos conflictos se refirieron a Modificación Sustancial Condiciones de Trabajo (**181**) y en menor medida Reducción de Jornada (**50**), Clasificación profesional (**170**), Traslados y Desplazamientos (**17**), Vacaciones (**24**), Licencias y Permisos (**19**), Movilidad Funcional (**9**) y Trabajos de Superior o Inferior categoría (**18**). La duración media de las sesiones de mediación celebradas se situó en **38** minutos.

La intervención de este Sistema fue trámite voluntario en el **48,55%** de los conflictos, siendo obligatorio en el **51,45%** restante. La tramitación efectiva de los expedientes abarcó el **63,44%** del total de los presentados. El montante global de horas invertidas en sesiones de mediación ascendió a **207**. Los mediadores actuantes fueron **195**, interviniendo **15** funcionarios de carrera de la Administración autonómica como secretarios. Se celebraron como promedio **1,3** sesiones de mediación por expediente tramitado. Este año **2017** se alcanzó acuerdo en el **37,20%** de los conflictos individuales tramitados.

3.2.1 Tablas estadísticas de conflictos individuales

Ámbito geográfico de los expedientes presentados		
Ámbito	Expedientes	Trabajadores
Almería	43	44
Cádiz	102	131
Córdoba	1	1
Granada	40	79
Huelva	41	42
Jaén	14	18
Málaga	195	209
Sevilla	81	86
Total	517	610

Ámbito geográfico de los expedientes presentados (Sedes provincia de Cádiz)	
Ámbito	Expedientes
Algeciras	32
Cádiz	29
Jerez	41
Total	102

Expedientes Presentados. Promotores de los expedientes por Género		
Género		%
Hombre	291	48,10
Mujer	314	51,90
Total	605	100

Presentación mensual de expedientes		
Ámbito temporal	Previos a la vía judicial	Arbitraje
Enero	43	1
Febrero	43	0
Marzo	56	0
Abril	36	0
Mayo	49	0
Junio	55	0
Julio	37	1
Agosto	33	0
Septiembre	32	0
Octubre	48	0
Noviembre	36	0
Diciembre	47	0
Total	515	2

Expedientes presentados. Comparativa por meses		
Ámbito	2016	2017
Enero	39	44
Febrero	37	43
Marzo	44	56
Abril	34	36

3. MEMORIA DE ACTUACIONES SERCLA

Mayo	31	49
Junio	46	55
Julio	56	38
Agosto	17	33
Septiembre	40	32
Octubre	48	48
Noviembre	45	36
Diciembre	45	47
Total	482	517

Sector es económicos de los expedientes presentados			
Sector es económicos	Previos a la vía judicial	Arbitraje	Total
Actividades administrativas y servicios auxiliares	78	0	78
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	14	0	14
Actividades financieras y de seguros	5	0	5
Actividades inmobiliarias	2	0	2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	13	0	13
Actividades sanitarias y de servicios sociales	32	0	32
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	24	1	25
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5	0	5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	83	0	83
Construcción	10	0	10
Educación	8	0	8
Hostelería	68	0	68
Industria manufacturera	38	1	39
Información y comunicaciones	29	0	29
Otros servicios	22	0	22
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	58	0	58
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	2
Transporte y almacenamiento	24	0	24
Total	515	2	517

Procedimientos encuadrados en Industrias Manufactureras			
Sectores económicos	Previos a la vía judicial		Total
Confección de prendas de vestir	1	0	1
Coquerías y refino de petróleo	3	0	3
Fabricación de bebidas	1	0	1
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	1	0	1
Fabricación de otro material de transporte	1	0	1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	0	1
Fabricación de productos farmacéuticos	1	0	1
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1	0	1
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1	0	1
Industria de la alimentación	11	0	11
Industria química	3	0	3
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	8	1	9
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5	0	5
Total	38	1	39

Motivación de los expedientes presentados	
Motivaciones	Expedientes
Clasificación profesional	170
Conciliación vida personal, familiar y laboral	29
Licencias y Permisos	19
Modificación sustancial de condiciones	181
Movilidad funcional	9
Reducciones de jornada	50
Trabajos de superior o inferior categoría	18
Traslados y desplazamientos	17
Vacaciones	24

3. MEMORIA DE ACTUACIONES SERCLA

Ámbito geográfico y motivaciones de los expedientes presentados									
Provincias	Clasif. profesional	Movilidad funcional	Trab. de superior o inferior categ.	Modif. sustancial condiciones	y desplaz.	Vacac.	Licencias y Permisos	Reduc. de jornada	Total
Almería	33	1	0	6	1	0	1	1	43
Cádiz	23	2	8	37	2	9	3	10	94
Córdoba	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Granada	18	1	1	10	0	1	3	2	36
Huelva	2	0	0	27	3	0	2	4	38
Jaén	3	0	0	5	1	1	1	2	13
Málaga	70	5	8	57	4	7	9	27	187
Sevilla	21	0	1	38	6	6	0	4	76
Total	170	9	18	181	17	24	19	50	488

Sector es económicos y motivaciones de los expedientes presentados									
Sectores económ.	Clasif. profesional	Movilidad funcional	Trab. de superior o inferior categ.	Modif. sustancial condiciones	Traslados y desplaz.	Vacac.	Licencias y Permisos	Reduc. de jornada	Total
Actividades administrativas y servicios auxiliares	8	2	3	40	0	8	2	8	71
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3	0	0	10	0	0	1	0	14
Actividades financieras y de seguros	1	0	0	2	0	1	0	1	5
Actividades inmobiliarias	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	0	0	9	0	0	0	0	13
Actividades sanitarias y de servicios sociales	5	0	1	11	2	1	2	9	31
Administración pública y defensa seguridad social obligatoria	12	0	4	6	1	1	0	0	24
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4	0	0	1	0	0	0	0	5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	12	1	0	30	6	1	2	21	73
Construcción	4	0	0	4	2	0	0	0	10
Educación	4	0	0	4	0	0	0	0	8

Hostelería	22	1	2	23	2	6	4	5	65
Industria manufacturera	12	3	1	12	1	3	4	2	38
Información y comunicaciones	16	0	1	7	1	0	0	1	26
Otros servicios	11	0	1	6	0	2	0	1	21
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	42	1	3	10	0	1	0	1	58
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Transporte y almacenamiento	8	1	2	4	2	0	4	1	22
Total	170	9	18	181	17	24	19	50	488

Sector privado/público de los expedientes presentados		
Provincia	Expedientes	
	Privado	Público
Almería	40	3
Cádiz	87	15
Córdoba	1	0
Granada	38	2
Huelva	41	0
Jaén	14	0
Málaga	193	2
Sevilla	78	3
Total	492	25

Sector privado/público de los expedientes presentados (Sedes provincia de Cádiz)		
Provincia	Expedientes	
	Privado	Público
Algeciras	24	8
Cádiz	27	2
Jerez	36	5
Total	87	15

3. MEMORIA DE ACTUACIONES SERCLA

Promotores de los expedientes presentados			
Provincia	Expedientes		
	Trabajador	Empresa	Conjunto (Empresa y Trabajadores)
Almería	43	0	0
Cádiz	102	0	0
Córdoba	1	0	0
Granada	40	0	0
Huelva	41	0	0
Jaén	14	0	0
Málaga	194	1	0
Sevilla	81	0	0
Total	516	1	0

Expedientes presentados. Desglose de tipo promotor: Trabajador						
Provincia	Expedientes					
	Asesoramiento privado	CC.OO.	U.G.T.	Otro Sindicato	Representantes Unitarios	Sin asesoramiento
Almería	20	13	6	0	0	4
Cádiz	55	29	4	8	0	4
Córdoba	1	0	0	0	0	0
Granada	29	2	8	0	0	1
Huelva	17	3	5	15	0	1
Jaén	8	0	1	2	0	3
Málaga	110	19	26	33	0	5
Sevilla	47	0	9	15	1	9
Total	287	66	59	73	1	27

Estado de tramitación de los expedientes (Sedes provincia de Cádiz)							
Provincia	Conciliación - Mediación			Arbitrajes			
	En tramitación	no efectiva	efectiva	En tramitación	No tramitado	Concluidos	Total
Algeciras	3	10	19	0	0	0	32
Cádiz	3	8	18	0	0	0	29
Jerez	2	10	29	0	0	0	41
Total	8	28	66	0	0	0	102

Tramitaciones no efectivas	
Causa	Procedimientos
Desistido: incomparecencia de la parte actora	7
Desistido: petición de la parte actora	25
Intentado sin efecto	102
No competencia SERCLA	5
Total	139

Carácter obligatorio/Facultativo	Expedientes	Porcentaje
Expedientes presentados	517	100%
Total Obligatorios	266	51,45%
- Clasificación profesional	170	32,88%
- Licencias y Permisos	19	3,68%
- Movilidad funcional	9	1,74%
- Reducciones de jornada	50	9,67%
Total Facultativos	251	48,55%
- Conciliación vida personal, familiar y laboral	29	5,61%
- Modificación sustancial de condiciones	181	35,01%
- Traslados y desplazamientos	17	3,29%
- Vacaciones	24	4,64%
Expedientes tramitados	328	63,44%
Total Obligatorios	170	51,83%
- Clasificación profesional	103	31,40%
- Licencias y Permisos	15	4,57%
- Movilidad funcional	5	1,52%
- Reducciones de jornada	35	10,67%
Total Facultativos	158	48,17%
- Conciliación vida personal, familiar y laboral	15	4,57%
- Modificación sustancial de condiciones	119	36,28%
- Traslados y desplazamientos	11	3,35%
- Vacaciones	13	3,96%

3. MEMORIA DE ACTUACIONES SERCLA

Resultados globales				
	Expedientes	%	Trabajadores	%
Concluido con avenencia	122	37,20	132	36,46
Concluido sin avenencia	206	62,80	230	63,54
Total	328	100,00	362	100,00

Resultados por provincias				
Ámbito	Con avenencia	%	Sin avenencia	%
Almería	2	10,53	17	89,47
Cádiz	24	36,36	42	63,64
Córdoba	1	100,00	0	0,00
Granada	8	42,11	11	57,89
Huelva	9	31,03	20	68,97
Jaén	6	54,55	5	45,45
Málaga	56	44,09	71	55,91
Sevilla	16	28,57	40	71,43
Total	122	37,20	206	62,80

Resultados. Sedes provincia de Cádiz				
Ámbito	Con avenencia	%	Sin avenencia	%
Algeciras	6	31,58	13	68,42
Cádiz	7	38,89	11	61,11
Jerez	11	37,93	18	62,07
Total	24	36,36	42	63,64

Resultados de Expedientes Plurales					
Provincia	Con Avenencia	%	Sin avenencia	%	Total
Almería	0	0,00	1	100,00	1
Cádiz	2	25,00	6	75,00	8
Córdoba	0	0,00	0	0,00	0
Granada	0	0,00	1	100,00	1
Huelva	0	0,00	1	100,00	1
Jaén	0	0,00	0	0,00	0

Málaga	3	50,00	3	50,00	6
Sevilla	0	0,00	2	100,00	2
Total	5	26,32	14	73,68	19

Resultados por género de los promotores					
Género	Con avenencia	%	Sin avenencia	%	
Hombre	60	38,22	97	61,78	
Mujer	62	36,26	109	63,74	
Total	122	37,20	206	62,80	

Resultados por sectores económicos					
Sector	Con avenencia	%	Sin avenencia	%	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0,00	3	100,00	
Industria manufacturera	10	38,46	16	61,54	
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,00	2	100,00	
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	26	52,00	24	48,00	
Construcción	0	0,00	4	100,00	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	22	44,00	28	56,00	
Transporte y almacenamiento	5	35,71	9	64,29	
Hostelería	11	25,00	33	75,00	
Información y comunicaciones	3	23,08	10	76,92	
Actividades financieras y de seguros	0	0,00	3	100,00	
Actividades inmobiliarias	2	100,00	0	0,00	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	8,33	11	91,67	
Actividades administrativas y servicios auxiliares	20	40,82	29	59,18	
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1	12,50	7	87,50	
Educación	2	40,00	3	60,00	

3. MEMORIA DE ACTUACIONES SERCLA

Actividades sanitarias y de servicios sociales	10	45,45	12	54,55
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	4	50,00	4	50,00
Otros servicios	5	38,46	8	61,54
Total	122	37,20	206	62,80

Resultados por motivaciones				
Motivaciones	Con avenencia	%	Sin avenencia	%
Clasificación profesional	35	33,98	68	66,02
Movilidad funcional	2	40,00	3	60,00
Trabajos de superior o inferior categoría	1	8,33	11	91,67
Modificación sustancial de condiciones	53	44,54	66	55,46
Traslados y desplazamientos	4	36,36	7	63,64
Vacaciones	7	53,85	6	46,15
Licencias y Permisos	4	26,67	11	73,33
Reducciones de jornada	12	34,29	23	65,71
Total	118	37,70	195	62,30

Resultados. Desglose de tipo promotor: Trabajador				
	Con Avenencia	%	Sin Avenencia	%
Asesoramiento privado	73	37,44	122	62,56
CC.OO.	8	25,00	24	75,00
Otro Sindicato	19	37,25	32	62,75
Sin asesoramiento	9	64,29	5	35,71
U.G.T.	12	35,29	22	64,71
Total	121	37,12	205	62,88

3.3 Referencias en los medios de comunicación

Los Trabajadores de La Sepulvedana desconvocan los paros tras un acuerdo en el SERCLA	Diario de Jaén	19/12/2017
Desconvocada huelga de trabajadoras de limpieza en la UPO tras acuerdo en el SERCLA	SEVILLA DIRECTO	11/12/2017
Desconvocada cuatro días de huelga en la ayuda a domicilio tras mediar el SERCLA	20 MINUTOS	04/12/2017
Patronal y Sindicatos alcanzan en el SERCLA un acuerdo para el Convenio de Limpieza de hospitales y paralizan una huelga	LA VANGUARDIA	06/11/2017
Los empleados de las Ambulancias aplazan en el SERCLA la huelga para hoy	Diario de Cádiz	03/11/2017
La mediación en el SERCLA evita casi siete mil hora de huelga desde enero a septiembre en la provincia de Huelva	Huelva 24h	22/10/2017
Las horas de trabajo recuperadas por el SERCLA por huelgas evitadas crecen un 82,3% en el primer semestre	Europa press	13/10/2017
Acuerdo en el SERCLA de los Vigilantes de Navantia	Andalucía información	15/09/2017
STTS y sindicatos alcanzan un acuerdo en el SERCLA para hacer indefinidos a 18 trabajadores y ascender a 36.	20 minutos	29/06/2017
Desconvocada la Huelga en Transportes Rober tras alcanzar trabajadores y empresa un acuerdo en el SERCLA	Europa press	06/06/2017
Desconvocada la huelga prevista en ANOVO tras alcanzar un acuerdo en el SERCLA	Europa press	27/05/2017
Alcanzado un acuerdo para el convenio de limpieza de edificios y locales de Cádiz en el SERCLA	Diario de Cádiz	17/05/2017
La mediación del SERCLA de Jerez frena la convocatoria de 6 huelgas en 2016	Diario de Jerez	02/05/2017
Sindicatos y patronal de Hostelería vuelven al SERCLA por el bloqueo del convenio colectivo.	Diario de Granada	16/02/2017

3.4 Integrantes de los equipos de Mediación que han actuado durante 2017

Por designación de la CEA

Aguilera Callejón, M^a del Mar
 Alcántara López, Antonio
 Alcedo Baeza, Manuel
 Algar Morillo, Enrique
 Almansa Bernal, Miguel Ángel
 Álvarez Quintana, Sebastián
 Álvarez-Ossorio Benítez, Juan Javier
 Amate Cansino, Anabel
 Amate Cansino, Luis Manuel
 Amate García, Luis
 Aparicio Díez, María Cristina
 Arroyo Díaz, Antonio
 Azañón Rubio, Mario
 Barbacid Sánchez, Javier
 Barceló Miro, Fernando
 Barquero Sáez, Alberto
 Barranco Mudarra, Carolina
 Borrero Pérez, Montserrat
 Cañadas Bores, Marcos
 Carcelén Barba, Manuel
 Corona Pérez, Juan
 Cruz García, Manuel
 Cruz Nieto, Arturo
 de la Torre Márquez, Federico
 Delgado Jiménez, José Antonio
 Díaz Martín, Mercedes
 Díaz Ribes, Sebastián
 Domínguez Fuentes, Rafael
 Expósito Guillén, Ana M^a
 Fajardo Martín, Maribel
 Feberero Castejón, Santiago
 Fernández de Jódar, Ignacio
 Ferrer Rossi, Juan Carlos
 Frutos Rodríguez, Salvador
 Fuster Ruiz, María José

Galiana Vigo, Rosario
 Gallardo Navarro, José Antonio
 Gallego León, Javier
 García Argenté, Juan Carlos
 García Baena, Isabel
 García Martínez, Andrés
 García Quintana, Candela
 García Taboada, Rocío
 Gil Sánchez, Antonio Fermín
 Gómez Almanza, Joaquín
 Gómez Maline, Federico
 Gómez Romero, Diego
 Gómez Vallecillo, Javier
 González Pernía, María Begoña
 Gutiérrez Montaña, Daniel
 Hernández Conde, Antonio
 Hernández Conde, Gábor
 Hoyas Valverde, José Ramón
 Lara Gil, Juana María
 Lara Romero, M^a Fátima
 León Fernández, Rocío
 León González, Patricia
 López Martínez, María José
 López Mayorga, José Manuel
 López Rodríguez, José Carlos
 Loscertales Fernández,
 Francisco Javier
 Luque Barona, Juan Luis
 Luque Moreno, Rafael
 Martínez Gutiérrez, Luis
 Medialdea Hernández, María José
 Míguez Macías, Yolanda
 Mora de la Rosa, Carmen
 Moreno Aragón, Antonio
 Moreno Martín, Silvia

Moreno Pascual de Pobil, Blanca
Morillo-Velarde Pérez, Adelina
Nogales Domínguez-Adame, Julio
Olalla Acosta, María Rosa
Oliva Ojeda, Eva
Oliva Sánchez, Manuel
Olivares Jurado, Juan Carlos
Pedrosa Díaz, Rosario Elena
Plata Casas, Jesús
Prieto-Carreño Candau, José Carlos
Quintana Hernández, María Isabel
Rodríguez Almazo, Juan Antonio
Rodríguez Blanco, Joaquín

Ruiz-Henestrosa Laynez, Manuela
Salobreña Lucena, Daniel
Sánchez del Río, María del Mar
Sánchez Quintana, Cristóbal
Serrano Rodríguez, Antonio Germán
Soler León, Nuria María
Soto Delgado, Francisco
Tovar Rodrigo, Antonio
Vázquez González, Joaquín
Vázquez Hierro, Martín José
Vázquez Vera, José Antonio
Vinsac Antonietty, María Luisa
Zapatero Pérez-Esparza, María José

Por designación de CCOO-A

Alba Niza, José Carlos
Alfonso Sánchez, Laura
Alvarado Martín, Sonia
Arenas Ruiz, Carmen
Ariza Moleón, Roberto
Arroyo Bando, Leonardo
Ávalos Cabrera, Mar
Baena Abad, Jaime
Bassecourt Hernández, Manuel
Becerra Rodríguez, José Carlos
Beiro Baro, Antonio
Bescos Gil, Ignacio
Campoy Sánchez, Manuel J.
Cantero Martínez, Francisco
Carrasco de los Santos, Luisa
Casquet Martín, Maribel
Castillo Tapia, Andrés
Chbaral Beniich, Masaouda
Colón Pérez, Ignacio
Dávila Más, Antonio
Degayón Roldán, Olga
Del Olmo Juarranz, Mercedes
Del Río Díaz-Jara, Maite
DIAZ GIL, MIGUEL ALBERTO
ESPINOSA SANCHEZ, CELIA
Faz Kadir, Said
Fernández Hurtado, José Adriano

Fernández Romera, Pilar
Fuentes Sanzo, Fernando
García Organvidez, Desconsuelo
García Sánchez, Antonio Damián
García Vicioso, Luis Miguel
Garrido Ponce, Luisa
Gavilán Andrades, José
Gil Infantes, Eduardo
Golfín Salas, Jorge
Gómez Fernández, Silvia
Gómez Pardo, Remedios
Gómez Ucelay, Miguel Esteban
González Altamira, Ester María
González Gil, José Luis
Gracia Hidalgo, Carlos Miguel
Gutierrez Mata, Gema
Hernández Alcalá, Carlos
Hueso Carrión, Rafael
Illescas Muños, Juan
Jiménez Cano, Jesús
Jiménez Jiménez, Miguel
Jumilla Jiménez, Juan
León Bailón, Rafael
Linares López, Juan
López del Amo, Pablo
López Garrido, M^a José
López Quirós, Juan Jesús

Luque García, Manuel
Manzano Núñez, Mercedes
Martín Anaya, José
Martínez García, Manuel
Medina Benjumea, Francisco Javier
Mena Melgar, Raul
Mesa Entrena, José Antonio
Morales Victoria, Victor Manuel
Moreno Jiménez, Lisandro
Nuñez Jiménez, Daniel
Olmo Ortega, Enrique
Ordoñez Águila, Estrella del Mar
Ordóñez Naranjo, José Javier
Ortega Díaz, Antonio
Ortega Gil, Inmaculada
Oteros Díaz, Antonio
Paez Martinez, Silvia
Parody Trujillo, Jesús
Perea Álvarez, María Julia
Pereira Calvente, Miguel
Pérez Abellá, Juan
Pérez Pérez, José Vicente
Perles Galvez, Juan Antonio
Puga Hidalgo, M^a Estrella

Ramírez Perdiguero, Margarita
Rodríguez Ramírez, José María
Rodríguez Torralba, Niceto
Rojas Rabaneda, M^a. Dolores
Román Barroso, Diego
Romero Pérez, Leonardo
Rubio Guerrero, Rosa María
Rubio Zancas, Magdalena
Ruiz Díaz, Ana María
Salazar Temprado, Miguel Ángel
Sánchez Cazorla, Antonio Jesús
Sánchez Jiménez, José Luis
Sánchez Marmolejo, Pedro Miguel
Sánchez Martínez, Eva María
Segura Romero, Pablo
Soto Parra, José M^a
Tejada Báez, Gloria Evelia
Tejada Cabornero, José Carlos
Tejada Gallegos, Rafael
Ternero Querencio, José
Torres Cot, Manuel
Torres Fernández, Laura María
Triano Paulete, Manuel
Utrera Domínguez, Miguel Angel

Por designación de UGT-A

Abad Bretones, Leopoldo
Afonso Regalado, Juan
Alcaraz Portero, Josefa
Amaro Vega, María Eugenia
Arias Navarro, María José
Baeza Henche, Oscar
Barrera Pedraja, Rafael
Barrera Rico, María Águila
Berenjeno Borrego, Jorge
Blanco Casal, José Ramón
Blanco Nisa, Pedro
Bueno Tinoco, María de los Milagros
Bullido Muñoz, María de los Ángeles
Cardero Márquez, Joaquín

Carmona Rodríguez, Rafael
Carretero Fernández, Juan
Casares Vidal, Jesús
Castillo Jurado, José
Conejo Díaz, Rafael María
Cruz Rodríguez, Antonio Diego
Díaz Suárez, Francisco
Domínguez Ruíz, Luisa
Doña del Río, José Antonio
Enriquez Nievas, José Antonio
Fajardo Fernández, Víctor
Fernández Picón, Mercedes
Figueroa Torraga, Hernán
Flores López, José Luis

Frías Jiménez, Antonio
Galiano González, Caridad
García Barea, María Teresa
García Cámara, Antonio
García Cossi, María del Carmen
García Fernández, Francisco Rafael
García Nieto, Juan Carlos
García Ríos, José Carlos
García Sánchez, Austreberto
García Sánchez, Carmen
García Sánchez, Venancio
Gassol Noguera, Agustín
González Alcalde, Antonio
Heredia Marín, Aurelio
Herrera Luna, Lourdes
Hidalgo Jiménez, José
Huerta Cantero, María José
Jiménez Ponti, Manuel
Jiménez Rosa, Salvador
Jordán Ramos, Matías
López Ramírez, Manuel
Márquez Rodríguez, Pablo
Martín Giraldez, Setefilla
Martín Rengel, Carolina
Martínez Díaz, Rafael
Martínez Martín, Alberto Luis
Medina Cano, José Antonio
Membrive Mingorance, Lourdes
Méndez Masero, José Luis
Mendoza Hernández, Ángel
Mesa García, Cipriano
Moreno Flores, Francisco Manuel
Muñoz Arévalo, Francisco José
Muñoz Moreno, José María
Nevado Cotrina, Rafael
Nieto Lorente, Francisco

Ochoa Navarro, Rafael
Olivares Martínez, Francisco Javier
Ortega Rodas, Reyes
Osés Jiménez, Sergio de
Padilla Mesa, Pedro José
Pallares González, José Manuel
Palomo Fernández, Mónica
Paniza Contreras, M^a Carmen
Pérez Carrasco, Ignacio
Pérez Fernández, Eduardo
Pérez Morón, Israel
Pérez Pérez, Francisco Javier
Pinto López, José
Pozo Navarro, Ana
Pujazón Gutierrez, José Francisco
Ramírez García, Noelia
Ramírez Martínez, Aurora
Rescalvo Martín, Silvia
Ribes Moreno, María Isabel
Ríos Llamas, Francisco
Rivera Benitez, Juan Carlos
Rodas Moriana, José
Rodríguez Gómez, Oscar
Rodríguez Pinto, Ana
Roldan Logroño, Manuel
Romero García, Manuel
Romero Pérez, Miguel Ángel
Sandubete Marín, Francisca
Sarmiento Díaz, Jaime Enrique
Silva González, José Luis
Soto Villafranca, José Eugenio
Tercero Troyano, Sebastián
Toledo Orihuela, Juan José
Vergel García, Mónica
Vileya Rodríguez, Julián
Zarza Moreno, Antonio Jesús

Por designación de Junta de Andalucía

Parralo Vegazo, Antonio

Vazquez Rosso, Begoña

Secretaría

Caballero Sánchez, Juan
Calderón Pérez, Mercedes
Delgado Fernández, María del Mar
Gallardo Palacios, Diego
Gallego Reyes, Manuel
García Bernal, Laura
González Montes, M^a Angustias
Granados Izquierdo, María del Carmen
Martín Rubiera, Estefanía

Moreno García, Francisco Miguel
Palma Contreras, Francisco
Pina Pérez, Francisco
Reguera Benitez, José María
Rodríguez Berenguer, Manuel
Ruiz Durán, Juan Jesús
Sambucety Martín, Emilio L.
Vallejo Rivera, Carmen Marina

3.5 Colegio Arbitral

• **Alemán Páez, Francisco A.**

Catedrático de D^o del Trabajo y de la SS. Universidad de Córdoba

• **Calero Amor, Miguel.**

Inspección Prov. de Trabajo y SS. de Huelva

• **Castiñeira Fernández, Jaime.**

Catedrático de D^o del Trabajo y de la SS. Universidad de Sevilla

• **Cruz Villalón, Jesús.**

Catedrático de D^o del Trabajo y de la SS. Universidad de Sevilla

• **de Santos Sánchez, Víctor.**

Inspección Territorial de Trabajo y SS. de Anda-lucía

• **de Soto Rioja, Sebastián.**

Catedrático de D^o del Trabajo y de la SS. Universidad de Huelva

• **Fernández Avilés, José Antonio.**

Catedrático de D^o del Trabajo y de la SS. Universidad de Granada

• **Fernández López, María Fernanda.**

Catedrática de D^o del Trabajo y de la SS. Universidad de Sevilla

• **García Jiménez, Manuel.**

Prof. Titular de D^o del Trabajo y de la SS. Universi-dad de Jaén

• **Garrido Pérez, Eva.**

Catedrática de D^o del Trabajo y de la SS. Universidad de Cádiz

• **Gasquez Pérez, Alejandro.**

Inspección Prov. de Trabajo y SS. de Sevilla

• **Gómez Caballero, Pedro.**

Catedrático de D^o del Trabajo y de la SS. Universidad de Córdoba

• **Gómez Muñoz, José Manuel.**

Catedrático de D^o del Trabajo y de la SS. Universidad de Sevilla

• **González Biedma, Eduardo.**

Catedrático de D^o del Trabajo y de la SS. Universidad de Sevilla

• **González Ortega, Santiago.**

Catedrático de D^o del Trabajo y de la SS. Univ. Pablo de Olavide

• **Gorelli Hernández, Juan.**

Catedrático de D^o del Trabajo y de la SS. Univerdi-dad de Huelva

• **Márquez Prieto, Antonio.**

Catedrático de D^o del Trabajo y de la SS. Universidad de Málaga

• **Molina Navarrete, Cristóbal.**

Catedrático de D^o del Trabajo y de la SS. Universidad de Jaén

• **Monereo Pérez, José Luís.**

Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de Granada

• **Moreno Vida, María Nieves.**

Catedrática de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de Granada

• **Navarro Nieto, Federico.**

Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de Córdoba

• **Olarte Encabo, Sofía.**

Catedrática de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de Granada

• **Prados de Reyes, Francisco Javier.**

Catedrático de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de Granada

• **Rodríguez Ramos, María José.**

Catedrática de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de Sevilla

• **Sáez Lara, Carmen.**

Catedrática de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de Córdoba

• **Sánchez Rodas, Cristina.**

Catedrática de Dº del Trabajo y de la SS. Universidad de Sevilla

3.6 Arbitrajes realizados

COLECTIVOS

41/2017/218

GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

18/2017/57

ILUNION LAVANDERÍAS GRANADA, S.A.

41/2017/108

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (AMAYA)

21/2017/15

AYUNTAMIENTO DE NIEBLA

41/2017/38

AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO



4. PRESENCIA INSTITUCIONAL

4.PRESENCIA INSTITUCIONAL

Durante el año 2017, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales ha seguido impulsando una intensa actividad institucional orientada a potenciar una de las principales características del modelo social andaluz, cual es la promoción de la negociación y del diálogo social. En este contexto es determinante el papel que juega el diálogo permanente manifestado por los agentes económicos y sociales, CEA, UGT y CCOO, junto a la Administración Autonómica, en el seno de este Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por lo que se considera prioritaria su presencia en todos aquellos foros con los que comparte objetivos de diálogo y concertación.

✓ Reunión de la Comisión Permanente del CARL

La reunión mensual ordinaria del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales del mes de febrero del pasado año tuvo lugar en la sede del CARL en Granada, en la que se analizó la situación de la negociación colectiva y del SERCLA en dicha provincia.

A dicha reunión asistieron por parte de las Organizaciones Miembros, además de los representantes de las mismas en el CARL, D. Luis Aribayos Mínguez, Secretario General CGE; D. Antonio Hernández Conde, asesor laboral CGE; D. Juan



Francisco Martín García, Secretario General UGT-Granada; D^a Ana María Fernández Martín, Secretaría de Empleo y Relaciones Laborales UGT-Granada; D^a María José López Garrido, Responsable de Acción Sindical CCOO-Granada. La reunión fue presidida por D. Juan José Martín Arcos, Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, junto con D. Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del CARL.

✓ Pacto Andaluz por la Industria

El día 17 de febrero, el presidente del CARL, participó en el acto de presentación del Pacto Andaluz por la Industria, celebrado en el Palacio de San Telmo, que ha firmado la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana

Díaz, con el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Javier González de Lara, el secretario general de CCOO-A, Francisco Carbonero, y la secretaria general de UGT-A, Carmen Castilla, el Pacto Andaluz por la Industria, que entre sus objetivos tiene el de movilizar 8.000 millones y la recuperación de niveles de empleo en el sector previos a la crisis.

✓ Inauguración de la sede del CARL en Almería



El 10 de marzo del pasado año tuvo lugar la inauguración de la nueva sede del Consejo andaluz de Relaciones Laborales en Almería. Al mencionado acto, que contó con la presencia de numerosos representantes de los agentes sociales en la provincia, acudió el Consejero de Empleo, empresa y Comercio, D. José Sánchez Maldonado, que

en su visita a las nuevas instalaciones reconoció el esfuerzo diario, tanto de los mediadores sindicales y empresariales como de los empleados públicos, por facilitar soluciones negociadas en los conflictos laborales de la provincia almeriense.

Para concluir la sede, se han invertido más de 16.000 euros en acondicionamiento del local, insonorización de la sala destinada a mediación individual, señalización y rotulación con la imagen corporativa del SERCLA, así como la decoración del espacio para generar un entorno agradable para la mediación laboral.

✓ Acto del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

El día 21 de marzo tuvo lugar en la Sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, la toma de posesión del cargo de Presidente del Excmo. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, así como la Vice-Presidenta del mismo, por José Blas Fernández Sánchez como nuevo presidente de esta institución y a María del Mar Ayala Andújar como vicepresidenta.

El acto fue presidido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, contando con la presencia como invitado de D. Ángel Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

✓ XV Jornadas Trabajo y Seguridad Social.

Los días 23 y 24 de marzo se llevaron a cabo, en el Museo Arqueológico de Almería, las XV Jornadas Jurídicas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, organizadas por el Colegio de Graduados Sociales de Almería, en las que se trataron temas tan interesantes como la responsabilidad penal de las personas jurídicas, el control empresarial sobre las comunicaciones electrónicas del trabajador, la sucesión de contratos, la reclamación administrativa previa, los factores de discriminación en los despidos objetivos colectivos o la prueba, entre otros.



El acto de apertura contó con la presencia de D. Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales; D^a Gracia Fernández Moya, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía; D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería; D. Francisco Pérez de los Cobos, Presidente Emérito del Tribunal Constitucional; D^a Lourdes Molina Romero, Presidenta de la Audiencia Provincial de Almería y D. Francisco A. Rodríguez Nómez, Vicepresidente 1^o del Consejo General de Graduados Sociales y Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Jaén.

✓ 40^o Aniversario legalización CC.OO Andalucía

El pasado 24 de abril CCOO conmemoró los 40 años de su legalización en un acto que contó con la presencia su Secretario General, Ignacio Fernández Toxo, y sus homólogos en Andalucía y Sevilla, Francisco Carbonero y Alfonso Vidán, así como de la



presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, y otros representantes de la cultura, la economía y la política, entre los que se contaba D. Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del CARL. En dicho Acto se destacó el destacado papel de dicho sindicato en la historia reciente de España y su legado en el camino hacia la democracia.

✓ 25 Aniversario de la Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar

La Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar celebró el pasado 9 de mayo la clausura de los actos de clausura del 25 aniversario de su constitución. El acto, presentado por D. Manuel Doblado Presidente Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar (AGI), fue presidido por la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz.



El presidente de la AGI, Manuel Doblado, destacó durante la celebración del evento, al que también acudió el vicepresidente de la Junta de Andalucía y consejero de la Presidencia y Administración Local, Manuel Jiménez Barrios, y el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, que el colectivo se

configura “como una de las bases más sólidas de la economía andaluza y de la provincia, siendo uno de los más dinámicos e importantes núcleos industriales en generación de empleo y bienestar”.

De esta forma, las compañías de la AGI crean unos efectos multiplicadores en la economía de la Comarca del Campo de Gibraltar a través de las interrelaciones generadas por el gasto de sus asociados en adquisición de bienes y servicios que producen otras empresas y el gasto de los salarios generados por la industria. Este impacto se cuantifica en términos de Valor Añadido Bruto, que en 2015 superó los 2.031 millones de euros, y de empleo, cuya cifra fue de más de 16.900 empleados, añadiendo el impacto de efectos directos, indirectos e inducidos.



✓ Reunión de la Comisión Permanente del CARL

La reunión mensual ordinaria del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales del mes de mayo del pasado año tuvo lugar el día 18 de dicho mes en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en Huelva, analizándose en dicha reunión la situación de la negociación colectiva y del SERCLA en dicha provincia.

La reunión fue presidida por D. Manuel Ceada, Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva, en unión del Presidente del CARL, D. Ángel Gallego. Junto con la representación de las organizaciones miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, asistieron al acto D^a María Teresa García Gómez, Secretaria General FOE; D. Sebastián Donaire Sálas, Secretario General UGT-Huelva; D. Emilio Fernández González, Secretario General CCOO-Huelva, así como otros miembros y mediadores de las mencionadas organizaciones.



✓ Mesa por la calidad y la dignidad del empleo en Andalucía

En el Palacio de San Telmo tuvo lugar el pasado 13 de junio del Acto de constitución de la Mesa por la calidad y la dignidad del empleo en Andalucía, en el que participaron los agentes económicos y sociales más representativos, por los que asistieron el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Javier González de Lara, y las secretarías generales de los sindicatos UGT-A y CC.OO-A, Carmen Castilla y Nuria López. Así mismo, estuvieron presentes en dicho acto el vicepresidente de la Junta, Manuel Jiménez, Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, Javier Carnero, y el Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Ángel Gallego.

El objetivo de dicha Mesa es favorecer el “imprescindible” diálogo y acuerdo entre las partes para avanzar en la calidad y la dignidad del empleo ante la evidencia de que el crecimiento económico “convive en prácticamente todos los sectores con situaciones de precariedad laboral y bajos salarios incompatibles con la más elemental noción de justicia social y dignidad en el empleo”, según lo manifestado por la Presidenta.

✓ Jornada “La regulación del tiempo de trabajo. Aspectos convencionales y jurisprudenciales”

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales organizaron el pasado 21 de junio, en Cádiz, una jornada formativa sobre “La regulación del tiempo de trabajo. Aspectos convencionales y jurisprudenciales”. El encuentro tuvo lugar en la sede la Confederación de Empresarios de Cádiz. El presidente del Consejo Andaluz, José Blas Fernández, señaló en el mismo que “la colaboración que



se mantiene entre la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales es necesaria para que mantengamos un constante reciclaje de temas de actualidad y más aún con la compleja situación que el mercado laboral tiene hoy". En este sentido,

se diseñó un completo programa en el que intervinieron expertos de distintos ámbitos, profesionales, agentes sociales, representantes institucionales, y jueces.

Tras el acto de apertura, tuvo lugar una primera conferencia titulada: "Tiempo de Trabajo y Jornada. Regulación y tratamiento en la negociación colectiva", impartida por Don Juan Gorelli Hernández, Catedrático del Trabajo y de la S.S. de la Universidad de Huelva, para continuar con una mesa redonda donde se debatieron, por agentes económicos y sociales, materias de actualidad sobre el tema de la jornada, para finalizar con la segunda conferencia: "El Registro Horario. Jurisprudencia del Tribunal Supremo y de la UE. Aplicación en la empresa", que fue defendida por Doña M^a Carmen Pérez Sibón, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, además del turno de debate tras cada intervención.

✓ Jornadas Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Entre los días 5 y 7 de julio se desarrollaron, en el Palacio de la Magdalena de Santander, las Jornadas organizadas conjuntamente por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el Consejo Económico y Social de España, tituladas "Crecimiento y cohesión en un entorno de incertidumbres: retos para las políticas públicas. La situación socioeconómica y laboral en España".

En dichas Jornadas, se puso de manifiesto que, pese a la evidente mejoría de la tasa de desempleo, se sigue produciendo un incremento de las desigualdades territoriales y de otra índole, por lo que resulta necesario reforzar el papel de los interlocutores sociales en los procesos reguladores del mercado laboral.

✓ Cursos Universidad Internacional de Andalucía

Los días 18, 19 y 20 de Septiembre de 2017 se celebró, dentro de la programación de los Cursos de Verano organizados por la Universidad Internacional de Andalucía, el curso denominado "La participación institucional en la acción sindical", que contó en esta ocasión con la colaboración de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Entre los objetivos de dicho curso pueden destacarse el fortalecimiento de la vinculación de la vida política con la de la ciudadanía, el acercamiento de la realidad del mundo del trabajo a la esfera socioeconómica de las instituciones; la adquisición de conocimientos que permitan incidir en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas, y la mejora de la actuación sindical en la participación institucional.



El presidente del CARL intervino en el curso con la ponencia titulada “La participación institucional en el ámbito nacional y autonómico”.

✓ Jornada del Consejo de Relaciones Laborales de Castilla – La Mancha

El pasado 25 de Octubre tuvo lugar en Toledo la Jornada, organizada por el Consejo de Relaciones laborales de Castilla – La Mancha, titulada “Los órganos de dialogo social en el ámbito de las relaciones laborales: experiencias”, en la que se dieron cita representantes de los Consejos de Relaciones Laborales de las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Cantabria, Extremadura, País Vasco, Galicia y Comunidad Valenciana y de los principales agentes sociales de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

En dicha Jornada, a la que asistieron por parte del Consejo Andaluz de Relaciones laborales su Presidente, Ángel Javier Gallego Morales, y el Secretario General, Eduardo Candau Camacho, se puso de manifiesto la importancia de los órganos de diálogo social en las comunidades autónomas, para la obtención de un clima adecuado en las relaciones laborales.

✓ Reunión de la Comisión Permanente del CARL

Con ocasión de la celebración en la Universidad de Córdoba de las XXXVI Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, se celebró en dicha ciudad el pasado 22 de noviembre, la reunión mensual ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en la que se analizó la situación de la negociación colectiva y la actuación del SERCLA en la provincia. A dicha reunión asistieron, junto con la representación institucional de las organizaciones miembros del

CARL, los representantes provinciales de dichas organizaciones, así como mediadores de las mismas. La reunión fue presidida por D. Manuel Carmona Jiménez, Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba, en unión del Presidente del CARL, D. Ángel Javier Gallego Morales.



✓ XXXVI Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales

La nueva edición de estas Jornadas, celebradas en esta ocasión en la Universidad de Córdoba, tuvieron lugar los días 23 y 24 de noviembre, teniendo por título “La negociación colectiva tras las reformas legales. Especial referencia a Andalucía”. Al igual que en pasadas ediciones, se contó con la presencia de una nutrida representación de catedráticos y profesores de las universidades andaluzas, así como de otras universidades españolas. Asistieron igualmente representantes de organizaciones empresariales y sindicales, miembros de la Administración autonómica e instituciones locales.

El Acto de inauguración estuvo presidido por el Rector de la Universidad de Córdoba, D. José Carlos Gómez Villamandos, el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, D. Javier Carnero Sierra, el Presidente del CARL, D Ángel Javier Gallego Morales, la Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo, D^a Julia Muñoz Molina, y la Coordinadora de las Jornadas Universitarias, D^a Carmen Sáez Lara.

Las Jornadas se estructuraron alrededor de tres temas generales, que a su vez fueron desarrollados mediante tres ponencias cada uno de ellos, y la exposición de las diecinueve ponencias específicas presentadas por profesores universitarios para el análisis y el debate de los temas propuestos.

Así mismo, tuvo lugar una mesa redonda, con participación de representantes de las Organizaciones Miembros del CARL, en la que se trató sobre el impacto que ha sufrido el proceso de negociación colectiva en Andalucía motivado por las reformas laborales, desde el particular punto de vista de cada una de ellas. El cierre de las Jornadas tuvo como protagonista a D. Ricardo Bodas Martín, Presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, cuya Conferencia de Clausura tuvo como título “Cuestiones Jurisprudenciales sobre la negociación colectiva”.



5. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

5. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

Como viene haciendo, desde su creación en 1983, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales planteó para este ejercicio el desarrollo de varias líneas de trabajo en base a las funciones que legalmente tiene atribuidas.

En este ejercicio 2017 se planteó como objetivo incidir en aquellas actuaciones ya fuertemente consolidadas y centradas en las siguientes áreas:

- Formación para profesionales.
- Formación universitaria.
- Producción y publicación de estudios en el campo específico de las relaciones laborales.

Es por ello que durante estos 12 meses se han acometido numerosas tareas en este sentido, las cuales se han visto concretadas en Jornadas, Cursos, Seminarios, elaboración de estudios y publicaciones destinadas a mejorar la difusión y el conocimiento de esta parcela de la realidad.

5.1 FORMACIÓN PARA PROFESIONALES

Este apartado va dirigido, de un lado, a la formación específica de los negociadores de los convenios colectivos andaluces y los mediadores actuantes en el SERCLA, y de otro, a la formación para colectivos cuya actividad guarda relación directa con las relaciones laborales y el CARL.

Dentro del primer grupo se han realizado los siguientes cursos y jornadas:

- Cursos Avanzados de Mediación, para mediadores experimentados, El objetivo del curso es poner en común y contrastar la diferente experiencia mediadora de las personas participantes, trabajando en equipo para detectar posibles acciones de mejora en el sistema y en sus propios perfiles, a partir de un análisis crítico. Además, con el propósito de cumplir con la carta de compromisos del SERCLA, se pretende reciclar conocimientos sobre las principales herramientas de la mediación y las ideas esenciales que deben presidir las actuaciones de las comisiones de mediación. Se han celebrado las siguientes sesiones con muy alta valoración por parte del alumnado, teniendo en cuenta los modestos recursos de los que se dispone, lo que nos anima a seguir apostando por la formación .

- Sevilla (28 y 29 de marzo de 2017), 29 asistentes.
- Jerez (23 de mayo de 2017), 30 asistentes.
- Málaga (12 y 13 de junio), 20 asistentes.
- Granada (13 de noviembre), 16 asistentes.

La valoración por los 95 asistentes:

- Metodología : 8,8
- Claridad : 9,09
- Adecuación de los contenidos : 8,79
- Amenidad : 8,96
- Competencia : 9,3
- Material : 7,54
- Tiempo : 8,04

- Cursos Básicos de Mediación, para mediadores noveles, con información jurídica, de gestión y de control de los mecanismos empleados en el SERCLA:

- Córdoba (24 de enero de 2017). 21 asistentes
- Jaén (31 de enero de 2017), 30 asistentes
- Málaga (21 de febrero de 2017), 20 asistentes
- Granada (7 de marzo de 2017), 18 asistentes
- Sevilla (4 de abril de 2017), 20 asistentes.
- Huelva (15 y 16 de mayo de 2017), 9 asistentes.
- Granada (25 de mayo de 2017), 16 asistentes.
- Almería (30 de Noviembre), 33 asistentes.

La valoración por los 167 asistentes:

- Metodología : 8,9
- Claridad : 9,37
- Adecuación de los contenidos : 9,02
- Amenidad : 9,2
- Competencia : 9,68
- Material : 8,42
- Tiempo : 8,01

- Cursos sobre el pensamiento lateral y visual. Con esta actividad formativa deseamos aproximar al alumno a dos nuevas metodologías de resolución de problemas. Generar una nueva actitud hacia estos “pensamientos” y contrastar su utilidad en un proceso de mediación laboral.

Entender un enfoque creativo para resolver problemas de manera imaginativa y sus técnicas, como es “El pensamiento lateral”.

Comprender las bases del “Visual thinking” para identificar problemas, descubrir

soluciones y encontrar nuevos horizontes, para tomar mejores decisiones.

Practicar ambos enfoques a través del uso del “rotafolio”, entendiendo sus funciones en mediación, como herramienta de integración, escucha, conexión y memoria colectiva; comprender sus diferentes elementos y técnicas; relacionar sus conceptos con los de mediación y su aplicación a situaciones especiales de una mediación laboral.

Se han impartido 2 sesiones:

- Sevilla (24 de octubre), 13 asistentes.
- Jerez (21 de noviembre), 20 asistentes.

La valoración por los asistentes 33:

- Metodología : 8,6
- Claridad : 8,4
- Adecuación de los contenidos :8,5
- Amenidad :8,7
- Competencia :8,8
- Material : 8,5
- Tiempo : 7

- Cines Forum sobre Mediación:

- Sevilla (19 de Octubre)

- XII Foro Social Granada: El Foro Aranzadi Social es un encuentro entre profesionales destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho laboral y de la Seguridad Social. Organizado por Editorial Aranzadi, cuenta con la colaboración del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, de diversas Universidades y de varios Colegios Profesionales.

Este año se ha participado en el “XII Foro Social Granada” que comprenden sesiones del 23 de febrero al 14 de diciembre.

- Jornadas con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, Bajo el título “La regulación del tiempo de trabajo, aspectos convencionales y jurisprudenciales”, se celebró una interesante jornada el 21 de Junio en la ciudad de Cádiz, organizadas conjuntamente por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, con la colaboración del Colegio



Oficial de Graduados Sociales de Cádiz- Ceuta, contando con una notable asistencia del colectivo de Graduados Sociales andaluces que no quisieron dejar escapar la oportunidad de asistir a un evento de esta magnitud.

- XXXVI Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Los días 23 y 24 de noviembre se celebraron en Córdoba las XXXVI edición de las Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, las jornadas especializadas con mayor tradición que se celebran en España, reúne a representantes de la comunidad universitaria laboral, especialmente universidades andaluzas, pero también cuenta con la asistencia de profesorado de otras universidades como la Universidad de Murcia, Universidad Oberta de Catalunya, la Universidad Rovira y Virgill de Tarragona, o la Universidad Jaume I de Valencia. Asisten igualmente agentes económicos y sociales, miembros de los servicios de empleo estatal y autonómico e instituciones locales del poder judicial y sector público andaluz.

En total se han inscrito más de 100 participantes a esta edición, cuya temática giró alrededor de la “LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA TRAS LAS REFORMAS LEGALES, CON ESPECIAL REFERENCIA A ANDALUCÍA”.

Las Jornadas fueron inauguradas por:

- D. José Carlos Gómez Villamandos. Rector de la Universidad de Córdoba.
- D. Javier Carnero Sierra. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
- D. Ángel Javier Gallego Morales. Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- D^a Julia Muñoz Molina. Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo.
- D^a. Carmen Sáez Lara. Coordinadora de las Jornadas Universitarias



Durante las Jornadas se abordaron tres bloques temáticos (Estructura, contenidos y bloqueos de negociación), desarrollados por un total de 9



ponencias generales, a cada una de las cuales se presentaron comunicaciones o ponencias específicas de las distintas universidades, en total 14. Tras las

correspondientes deliberaciones se analizaron los contenidos de las diversas obras presentadas y teniendo en cuenta el interés y relevancia del tema tratado, *“La Negociación Colectiva tras las reformas legales. Especial referencia a Andalucía”*, se acordó otorgar la concesión del Premio de mejor ponencia específica ex aequo, a: D. Miguel Ángel Almendros González por su trabajo *“Cláusulas de Empleo para personas con discapacidad en la negociación Colectiva”* y a: D^a Inmaculada Benavente Torres por su trabajo *“Los acuerdos de inaplicación del convenio colectivo”*.

Otorgar la concesión del Premio de Primer Accésit, a la ponencia específica de D. José Luis Ruiz Santamaría, por su trabajo *“Medidas adoptadas en la Negociación Colectiva para el mantenimiento del empleo del trabajador con discapacidad sobrevenida”* y el Premio de Segundo Accésit, a la ponencia específica de D^a Belén del Mar López Insúa, por su trabajo *“Tratamiento de las cuestiones de género en la negociación colectiva andaluza”*.

La conferencia de clausura corrió a cargo del Presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, D. Ricardo Bodas Martín, que habló sobre Cuestiones Jurisprudenciales sobre la Negociación Colectiva.

- Durante este año 2017, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales también ha participado en:
- 25 Aniversario del Tribunal Laboral de Cataluña. 12 de mayo.



Mesa en la que intervinieron: los Gerentes de los Tribunales Laborales de Valencia y Navarra junto al Secretario General del CARL.

- Jornadas Castilla- La Mancha. Toledo, 25 y 26 octubre. Los órganos de Dialogo Social en el ámbito de las Relaciones Laborales: Experiencias.
- Jornadas sobre la Intervención Mediadora del dPA en su papel de defensa y garantía de derechos. Invitación del Defensor del Pueblo Andaluz. Sevilla 15 de noviembre.

5.2 FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Con el fin de acercar la labor del CARL a los futuros profesionales, han asistido diversos grupos de alumnos universitarios a las sedes provinciales del CARL, con el fin de tener una aproximación práctica a la realidad de las relaciones laborales de Andalucía y, de forma específica, al trabajo desarrollado por el CARL, tanto en materia de negociación colectiva como en materia de gestión de la conflictividad laboral. Entre dichos grupos, se señalan las visitas realizadas por las universidades de Sevilla, Pablo de Olavide y Cádiz.

Por otra parte destacar, las prácticas de alumnos del Grado en Derecho de las distintas Universidades Públicas de Andalucía, en desarrollo de los convenios de colaboración suscritos por el Carl en esta materia.

5.3 INVESTIGACIÓN Y LABOR DIVULGATIVA

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desarrolla desde su creación una sostenida labor en el ámbito de la investigación y estudio.

Fruto de ello, son sus consagradas cabeceras editoriales en las que se han publicado durante 2017 las siguientes obras:

- **Colección de Monografías de Temas Laborales.**

N.º 59, *Libre circulación de trabajadores en la Unión Europea. Treinta años en la Unión.*

Coordinador: *Juan Gorelli Hernández*

ISBN: 978-84-697-5252-4

N.º de páginas: 371

- **Temas Laborales. Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social (ISSN: 0213-0750).**

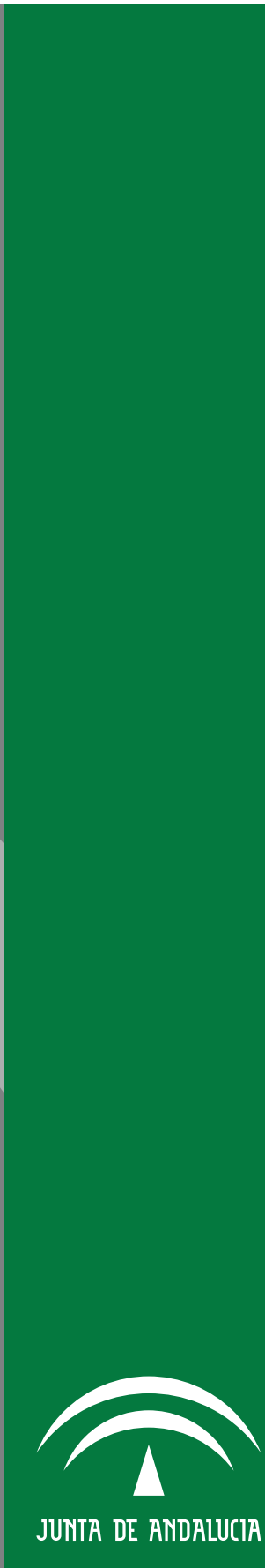
Durante el presente año se han editado los números **136, 137, 138, 139 y 140** de esta colección de periodicidad trimestral, siendo el correspondiente al cuarto trimestre el número monográfico sobre la Negociación Colectiva tras las reformas legales: especial referencia a Andalucía.

- **Memoria de Actividades del CARL 2016.**

Esta publicación contiene el resumen anual de las actuaciones desarrolladas por el Consejo en el ámbito de sus competencias a lo largo del correspondiente ejercicio y que son objeto de aprobación en la primera sesión del Pleno del Carl de cada año.

5.4 INTERNET: NUEVAS HERRAMIENTAS Y SERVICIOS

Durante el **año 2017**, la página web del Carl superó las **150.000 visitas**, siendo especialmente visitados los apartados correspondientes a negociación colectiva y Sercla. Igualmente ha crecido de manera notable el número de seguidores del Consejo en las redes sociales.



JUNTA DE ANDALUCIA